



4
**REPORTE
OPORTUNO**

MERCADO LABORAL EN EL SECTOR AGRÍCOLA DICIEMBRE 2024



Jornaleros en la Agricultura de Exportación

Reporte Oportuno 4
Mercado laboral en el sector agrícola
Diciembre 2024

Primera edición 2025

Diseño y fotografía de portada y contraportada: Sarahí Lay Trigo
Diseño editorial y formación: Sarahí Lay Trigo

Jornaleros en la Agricultura Mexicana de Exportación (JORNAMEX)
Farmworkers in Mexico's Export Agriculture
Guadalajara, México
www.jornamex.com

TPT Evaluación y Proyectos
Guadalajara, México
www.tpt.com.mx

ISBN Serie Reportes Oportunos: 978-607-69978-2-6
ISBN Reporte Oportuno 4: en trámite

© 2025, TPT Evaluación y Proyectos, Jornamex

Reporte Oportuno 4

Mercado laboral en el sector agrícola

Diciembre 2024

Director del proyecto
Agustín Escobar Latapí

Análisis estadístico y autoría del reporte
Agustín Escobar Latapí, CIESAS, JORNAMEX
Eduardo Sojo Aldape, Presidente de la Fundación NovaGob México
Jorge Juvenal Campos Ferreira, Científico de datos,
Fundación NovaGob México

El presente boletín ofrece un análisis oportuno de la situación laboral de los trabajadores agrícolas en el país para el mes de diciembre del 2024, tomando en cuenta datos oficiales de actividad laboral, como el número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y los salarios de cotización, así como estadísticas trimestrales de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La serie de Reportes Oportunos ha sido posible gracias a la generosa donación de la Fundación Walmart.

Agradecemos los comentarios de José Daniel Rodríguez Morales y Sarahí Lay Trigo.

Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se presentan en este boletín pertenecen únicamente a los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la fundación.

2025



Walmart.org



ÍNDICE

Introducción	10
Resumen ejecutivo	10
Estudio especial: adolescentes asalariados en la agricultura en México	11
Trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola	17
Salario base de cotización y datos de ingreso	21
Datos de ingreso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	25
Municipios de la lista especial	33



**MERCADO LABORAL EN EL
SECTOR AGRÍCOLA
DICIEMBRE DE 2024**

ÍNDICE DE FIGURAS



Cuadro I. Cantidad de jóvenes en los rangos de edad entre 10 - 14 y 15 - 19 años en comunidades de hasta 2,500 y 15,000 de acuerdo a los censos de población de 2000 - 2020.	13
Figura I. Estimación de la participación de jóvenes de menos de 18 años en el sector.	14
Figura II. Estimación de la participación de jóvenes de menos de 18 años en el sector.	15
Figura 1. Evolución del total de afiliados al IMSS en el sector agrícola.	17
Figura 2. Evolución del total de afiliados al IMSS en el sector agrícola, por sexo.	18
Figura 3. Trabajadores eventuales y permanentes en el sector agrícola.	19
Figura 4. Trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola, por entidad.	20
Figura 5. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por sexo.	21
Figura 6. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por condición de eventualidad.	22
Figura 7. Salario base de cotización diario, trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola.	23
Figura 8. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por grupo de entidades.	24
Figura 9. Total de la Población Económicamente Activa Ocupada de trabajadores agrícolas asalariados, al 4T2024	25

ÍNDICE DE FIGURAS



Figura 10. Tasa de formalidad e informalidad para trabajadores agrícolas asalariados, al 4T2024.	26
Figura 11. Ingreso mensual promedio, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca al 4T2024.	27
Figura 12. Ingreso mensual promedio de los trabajadores agrícolas asalariados, por condición de formalidad, al 4T2024.	28
Figura 13. Ingreso mensual promedio, trabajadores agrícolas asalariados, por tipo de situación laboral y sexo al 4T2024.	29
Figura 14. Ingreso mensual promedio de los trabajadores agrícolas asalariados, por grupo de entidades al 4T2024.	30
Figura 15. Ingreso mensual promedio, trabajadores agrícolas asalariados, al 4T2024.	31
Figura 16. Trabajadores agrícolas menores de edad registrados por la ENOE al 4T2024.	32
Figura 17. Mapa de la ubicación de los municipios de seguimiento especial.	34
Figura 18. Estado: Baja California. Municipio: Ensenada.	35
Figura 19. Estado: Baja California. Municipio: Mexicali.	36
Figura 20. Estado: Baja California. Municipio: San Quintín.	37
Figura 21. Estado: Guanajuato. Municipio: Abasolo.	38
Figura 22. Estado: Guanajuato. Municipio: Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia.	39
Figura 23. Estado: Guanajuato. Municipio: Irapuato.	40
Figura 24. Estado: Guanajuato. Municipio: Pénjamo.	41
Figura 25. Estado: Guanajuato. Municipio: Romita.	42
Figura 26. Estado: Guanajuato. Municipio: Valle de Santiago.	43

ÍNDICE DE FIGURAS



Figura 27. Estado: Jalisco. Municipio: Amacueca.	44
Figura 28. Estado: Jalisco. Municipio: Amatitán.	45
Figura 29. Estado: Jalisco. Municipio: Arandas.	46
Figura 30. Estado: Jalisco. Municipio: Atotonilco el Alto.	47
Figura 31. Estado: Jalisco. Municipio: Gómez Farías.	48
Figura 32. Estado: Jalisco. Municipio: Jocotepec.	49
Figura 33. Estado: Jalisco. Municipio: Sayula.	50
Figura 34. Estado: Jalisco. Municipio: Tequila.	51
Figura 35. Estado: Jalisco. Municipio: Zapotlán el Grande.	52
Figura 36. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Jacona.	53
Figura 37. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Tancítaro.	54
Figura 38. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Uruapan.	55
Figura 39. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Zamora.	56
Figura 40. Estado: Sinaloa. Municipio: Culiacán.	57
Figura 41. Estado: Sinaloa. Municipio: Navolato.	58
Figura 42. Estado: Sonora. Municipio: Hermosillo.	59

INTRODUCCIÓN

En esta cuarta edición del reporte oportuno del mercado laboral se abordan las condiciones de este sector de empleo hasta diciembre del año 2024, así como las variaciones en el empleo afiliado al IMSS¹ en los principales municipios exportadores del país.

El resumen ejecutivo, además de sintetizar esos hallazgos, incluye un estudio original dedicado a la población adolescente que trabaja en la agricultura en México. Se ha afirmado repetidamente que hacen falta más jóvenes que laboren en agricultura. Este análisis muestra que, aunque ha caído la población adolescente en localidades rurales de menos de 2,500 habitantes, la misma ha aumentado en localidades de un tamaño un poco mayor (de menos de 15,000 habitantes). La cantidad de trabajadores agrícolas asalariados de estas edades ha aumentado desde 2015. Sin embargo, ha incrementado en estados que se caracterizan por la mayor informalidad en el empleo, que no son los principales exportadores. En los estados exportadores principales ha disminuido.

RESUMEN EJECUTIVO

La sección de monitoreo de las condiciones laborales en agricultura reafirma lo expresado en el reporte anterior: hay una disminución en el total de la fuerza de trabajo afiliada al IMSS en agricultura, que se prolonga hasta diciembre de 2024, aunque en el último mes se observa una pequeña recuperación de este tipo de empleo formal. Los salarios, que en la edición anterior reportaban un aumento significativo, aún mantienen su tendencia positiva, aunque en diciembre de 2024 esta tendencia es más modesta que en junio del 2024.

La fuerza laboral agrícola asalariada sigue creciendo. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO) reporta 2.4 millones de trabajadores agrícolas asalariados, en empleos formales e informales. Sólo los empleos formales en agricultura pagan salarios por arriba del mínimo general. Todos los demás están por debajo, la cantidad de estados y de empleos que paga por debajo del mínimo ha ido creciendo, conforme incrementa el salario mínimo.

¹ Los datos relativos a trabajadores asegurados ante el IMSS provienen del portal de datos abiertos de la institución (disponibles en <http://datos.imss.gob.mx/dataset>).

Para analizar sólo los datos de trabajadores agrícolas, se filtran los registros a partir de la variable sector_2. Dicha variable desagrega los datos en 64 sectores, siendo seleccionado el sector "Agricultura".

Para analizar el número de trabajadores afiliados al IMSS se seleccionan los datos de la variable ta (Trabajadores asegurados/Puestos de trabajo). Para analizar el salario base de cotización diario este se calcula mediante la fórmula $\text{suma}(\text{masa_sal_ta})/\text{suma}(\text{ta_sal})$ para todos los trabajadores del sector.

http://datos.imss.gob.mx/sites/default/files/preguntas_frecuentes_datos_abiertos_asegurados_.pdf



ESTUDIO ESPECIAL: ADOLESCENTES ASALARIADOS EN LA AGRICULTURA EN MÉXICO

Agustín Escobar Latapí

Daniel Rodríguez Morales

Elisa A. Martínez Rubio

En las economías campesinas el trabajo de las niñas, niños y adolescentes en el campo forma parte de la dinámica familiar para la subsistencia de los hogares. Sin embargo, el desarrollo de habilidades para el trabajo agrícola combinado con la falta de oportunidades laborales y escolares ha orillado a la población adolescente rural de México a insertarse en puestos de trabajo propios de la agricultura comercial y agroindustrial. La inclusión de niños y menores de edad en la agricultura ha generado preocupación de organizaciones, gobiernos y estudiosos del tema debido a los peligros a los que se exponen en los campos mexicanos. Entre los principales problemas se destacan las condiciones que ponen en riesgo la salud, seguridad y desarrollo físico, ya que se pueden realizar tareas extenuantes durante una larga jornada laboral, y a menudo se desarrollan en condiciones precarias.

A partir del año 2015 la edad mínima para trabajar en el sector agropecuario se elevó a los 18 años de edad.² Desde entonces, se han realizado esfuerzos significativos desde distintos sectores para promover y demandar la erradicación del trabajo infantil en el ámbito agrícola. Entre ellos se destacan las exigencias de los compradores internacionales para garantizar que la producción esté libre de trabajo infantil; así como la iniciativas impulsadas por asociaciones civiles y organismos no gubernamentales. Además, el gobierno mexicano ha implementado medidas como el Distintivo de Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI). A partir de estos esfuerzos, la participación de los menores de edad ha disminuido en ciertos sectores de la agricultura, principalmente en la producción dedicada a la exportación. Como respuesta a la demanda de emplear trabajadores jóvenes en condiciones seguras que surgió de empresas, sindicatos, y de las familias mismas, el Congreso de la Unión aprobó una reforma que haría posible el empleo legal de los adolescentes de 15 a 17 años en empleos formales agrícolas que excluyan a los peligrosos. Sin embargo, esta reforma, de 2022, no ha sido aplicada en la agricultura.

² Esto sucede debido a que en ese año México ratificó el convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el cual se establece que la edad mínima para trabajar son los 15 años y los 18 años para hacerlo en actividades peligrosas. En ese mismo año, se reformó la Ley Federal del Trabajo, clasificando todas las actividades agropecuarias sin distinción alguna como peligrosas (Martínez-Rubio, Lopez-López & Lay-Trigo, 2022).



A pesar de la notable disminución, las personas menores de edad continúan desempeñando una importante participación en la fuerza laboral agrícola. De acuerdo con el análisis realizado por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), en 2022 el grupo etario de la PEA que concentraba la mayor participación como trabajadores agrícolas fue el de hombres de 15 a 19 años, con un total de 311,800 personas de los 2.9 millones de trabajadores agrícolas (CONEVAL, 2024). Este grupo corresponde al 11% del total de los trabajadores en el sector agrícola en cualquier posición (asalariados y no asalariados).

¿Cuál ha sido la evolución de la población rural de estas edades? Es decir: ¿cuál es la disponibilidad potencial de la fuerza de trabajo de estas edades en las zonas rurales? Una comparación de los censos de 2000 y 2020 muestra que, en el rango de edad de los 10 a los 14 y de los 15 a los 19 años, en localidades de menos de 2,500 habitantes había, en el año 2000, 5,851,816³ personas, mientras que en el año 2020 el Censo de Población y Vivienda contó a 5,187,756.⁴ Un estudio de Escobar Latapí del año 2019 mostró que varias cohortes de niños, adolescentes y jóvenes rurales habían disminuido de tamaño drásticamente entre 1995 y 2005. Los datos de 2020 confirman la tendencia al descenso. En la comparación de los censos del año 2000 y del año 2020, se observa que los estados donde la disminución es más fuerte son Veracruz, Michoacán, Sinaloa, Oaxaca y Guanajuato, mientras que aquellos donde crece dicha población son Chiapas, Estado de México, Morelos, Ciudad de México y Baja California. En síntesis, sin embargo, se puede afirmar que el grupo poblacional de donde surge la inmensa mayoría de los trabajadores de este grupo de edad ha decrecido el 11%.⁵

Este decrecimiento poblacional en las comunidades de hasta 2,500 habitantes en los rangos de edad mencionados previamente, no se presenta en los mismos rangos de edad en las comunidades de hasta 15,000 habitantes, de acuerdo a los Censos de Población y Vivienda de los años 2000 y 2020. Tanto en el rango de edad de 10 a 14 años, como el correspondiente al de 15 a 19 años, se observa un incremento de su población. Por ejemplo, en el año 2000 se reportaron 1,600,818 niños de 10 a 14 años, y 1,419,923 jóvenes entre los 15 a 19 años. En total, se registraron 3,020,741 personas. Esta población incrementó a 3,442,389 para el año 2020, registrando un mayor incremento en el rango de edad de 15 a 19 años, el cual probablemente se deba a la migración a ciudades con mayor infraestructura social y educativa, y con un mercado laboral más diverso.

3 Puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=10262

4 Puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

5 Fuente: Censo de Población y Vivienda 2000 y 2020.



Cuadro I. Cantidad de jóvenes en los rangos de edad entre 10 - 14 y 15 - 19 años en comunidades de hasta 2,500 y 15,000 de acuerdo a los censos de población de 2000 - 2020.

Comunidades hasta 2,500 habitantes						Comunidades hasta 15,000 habitantes					
2000			2020			2000			2020		
10 - 14	15 - 19	Total	10 - 14	15 - 19	Total	10 - 14	15 - 19	Total	10 - 14	15 - 19	Total
3,248,767	2,603,049	5,851,816	2,706,927	2,480,829	5,187,756	1,600,818	1,419,923	3,020,741	1,758,860	1,683,529	3,442,389

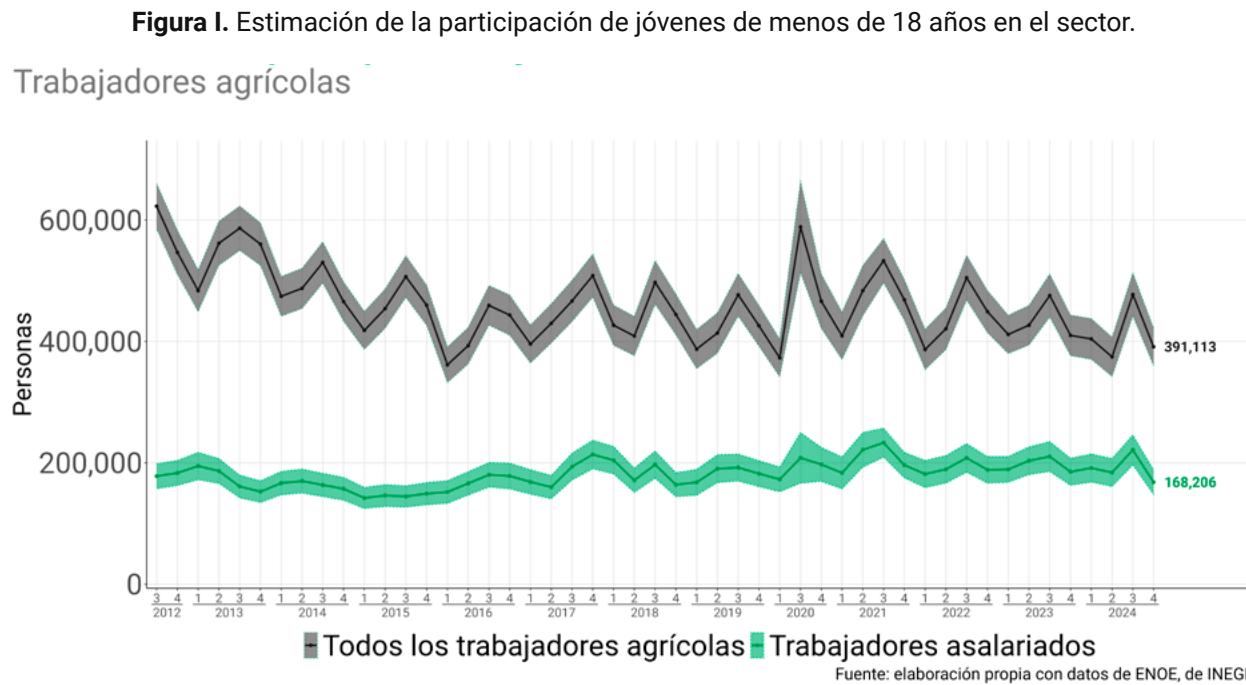
Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de los Censo de Población y Vivienda 2000 y 2020. INEGI

Estos cambios se deben a varios factores. En primer lugar, a la migración tanto hacia Estados Unidos como hacia ciudades mexicanas. En segundo lugar, el descenso de fecundidad, fenómeno generalizado en México. Y por último, al crecimiento demográfico de las que eran comunidades rurales, muchas de las cuales se convierten en localidades de más de 2,500 habitantes.

Este análisis de la evolución de los trabajadores agrícolas menores de edad a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestra que, aunque desde el 2012 han disminuido los trabajadores agrícolas menores de edad, este no es el caso para los trabajadores agrícolas asalariados menores de edad quiénes, por el contrario, se han mantenido. De acuerdo a los datos de la ENOE, en el segundo cuatrimestre de 2024, los menores de edad trabajadores agrícolas asalariados representaban el 6.1% del total de trabajadores agrícolas asalariados. La ENOE sólo incluye trabajadores de 15 años y más. (Ver Figura I)

Si bien en las grandes empresas dedicadas a la producción para el mercado de exportación ha disminuido la fuerza de trabajo infantil y adolescente, persisten los productores que los continúan contratando. Esta situación ha generado dos escenarios dentro del mercado de trabajo agrícola. El primero está conformado por empleadores formales que, en cumplimiento con la ley y los convenios internacionales, han dejado de contratar a menores de edad. Estos empleadores suelen ofrecer mejores condiciones de trabajo y un mayor respeto a los derechos laborales. Los menores de edad no acceden a estos empleos, o lo hacen en ínfima cantidad. El segundo de ellos, involucra a los patrones informales que contratan a menores en condiciones inseguras, inestables y precarias, que no solamente violan la ley, sino los derechos de niños y adolescentes. Los menores de edad se concentran en empleos informales y en estados que tienden a exportar menos y que ofrecen salarios menores, como se verá más adelante.





Fuente: elaboración propia con datos de ENOE de INEGI.

La persistencia de patrones informales que contratan a menores de edad ha generado que la agricultura se mantenga como una de las principales ocupaciones no permitidas en las que se insertan las niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022, en México, del total de la población entre 5 a 17 años en condición de ocupación,⁶ el 91.38% lo hace en ocupaciones no permitidas, entre las cuales se encuentran las actividades del sector primario. De este porcentaje, el 33% se ubica en el sector agropecuario. Por lo tanto, se observa que, este sector es donde se concentra la mayor proporción de trabajo infantil y adolescente. La misma encuesta indica que los estados donde se concentra el trabajo infantil y adolescente en el sector primario son Chiapas, Guerrero, Veracruz, Puebla y Oaxaca.

6 La cual corresponde al 8.21% del total de la población de 5 a 17 años.



Figura II. Estimación de la participación de jóvenes de menos de 18 años en el sector.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENTI (2022).

Estos datos muestran que a pesar de los recientes esfuerzos por erradicar el trabajo infantil y adolescente en la agricultura, este fenómeno sigue siendo significativo. Esta situación se atribuye a distintos motivos, entre los que destacan las condiciones de pobreza y desigualdad que se viven en el sector rural y en el campo mexicano. Estas circunstancias obligan a muchas de las familias a implementar estrategias para subsistir, entre las cuales se encuentra la incorporación de más miembros de los hogares al trabajo remunerado (González de la Rocha, 2006). Asimismo, la falta o insuficiencia de opciones educativas limita la posibilidad de muchos niños, niñas y adolescentes de continuar sus estudios. Finalmente, es de consideración la realidad de muchos adolescentes que son padres y madres o tienen otros familiares a su cargo, que se ven en la necesidad de buscar ingresos para el sustento de sus propios hogares.



Además de los factores mencionados, que requieren un análisis y solución urgentes, una de las principales razones por las cuales se continúa presentando esta problemática consiste en que persisten productores informales que continúan contratando a los menores de edad. Por ello, es urgente establecer un mercado de trabajo formal con un piso parejo, en donde la escasez de mano de obra se erradique mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y la incorporación de otros grupos de población a este mercado de trabajo, en condiciones formales y de empleo digno. Ante este panorama, es urgente implementar acciones que permitan ofrecer empleos dignos, en ocupaciones no peligrosas, a estos adolescentes.

Hasta el momento, la prohibición del trabajo de los adolescentes de 15 a 17 años de edad en agricultura como asalariados ha sido acatada de manera altamente diferencial. El conjunto de los estados exportadores más importantes emplea al 17.6% del total de estos adolescentes. En estos estados también existe el empleo agrícola informal, aunque en menor medida. Conviene aplicar las leyes laborales a estos empleos. Sin embargo, el 82.4% se concentra en estados que proveen sobre todo al mercado nacional, como son Chiapas, Veracruz y Morelos. En estos estados, además de una importante agricultura campesina, predomina el empleo agrícola asalariado informal. Convendría enfatizar las inspecciones en los estados menos exportadores como los mencionados para erradicar los empleos precarios, al tiempo que se abran algunas oportunidades de empleo formal para ellos en ocupaciones seguras en agricultura.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2024). Pobreza en la población trabajadora agrícola en México. CONEVAL.

González-de la Rocha, M. (2006). Recursos domésticos y vulnerabilidad. En M. González-de la Rocha (Ed.), Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades. (pp. 45–85). Publicaciones de la Casa Chata.

Martínez-Rubio, E. A., Lopez-López, D. H., & Lay-Trigo, S. (2022). Nueva edad mínima para el trabajo agrícola en México. CIESAS Boletín. JORNAMEX. Obtenido en:

https://jornamex.com/textos/Bol_reforma.pdf.

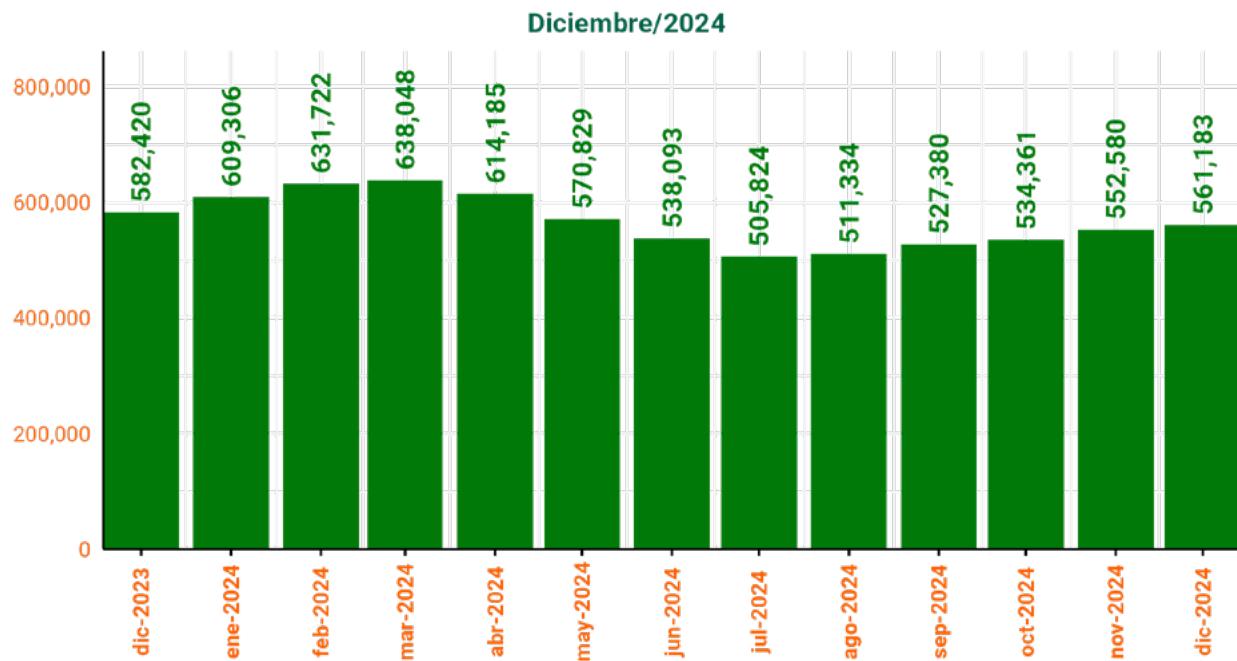


TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS EN EL SECTOR AGRÍCOLA

El mercado laboral en México al mes de diciembre del 2024 cuenta con un total de afiliados en el IMSS de **22,238,379** trabajadores, dentro de los cuales **561,183** (el **2.52 %**) son trabajadores del sector agrícola.⁷ En esta medición se presentó un cambio de **(-)3.65 puntos porcentuales** en el número de afiliados con respecto al mismo mes del año pasado, y un cambio de **1.56 puntos porcentuales** con respecto al mes anterior.

El patrón de contrataciones en el sector agrícola no dista mucho a lo presentado típicamente para los primeros seis meses del año, presentando una recuperación en contrataciones más débil para la segunda mitad.

Figura 1. Evolución del total de afiliados al IMSS en el sector agrícola.



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

⁷ Para el IMSS se consideran trabajadores del sector agrícola a aquellos que se encuentran trabajando dentro de una empresa, unidad económica o registro patronal dentro del sector económico Agricultura.



Para el mes de **diciembre del 2024**, del total de afiliados en el sector, el **68%** son hombres y el **32%** son mujeres. El número de mujeres en el sector agrícola varía en menor proporción que el número de hombres, cantidad que fluctúa a lo largo del ciclo agrícola.

Figura 2. Evolución del total de afiliados al IMSS en el sector agrícola, por sexo.

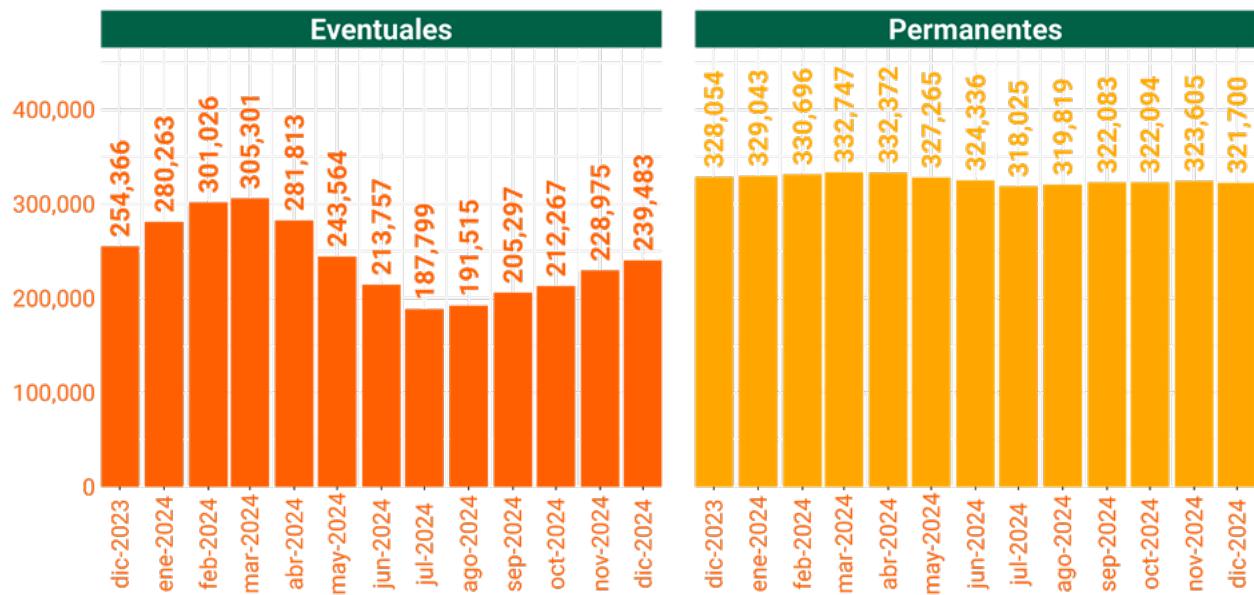


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Durante el mes de **diciembre del 2024** el total de trabajos eventuales en el campo ascienden a **239,483**, mientras que los permanentes ascienden a **321,700**. Durante este mes, los trabajos eventuales representaron el **42.67%** del total de los trabajos en el sector agrícola.

Figura 3. Trabajadores eventuales y permanentes en el sector agrícola.

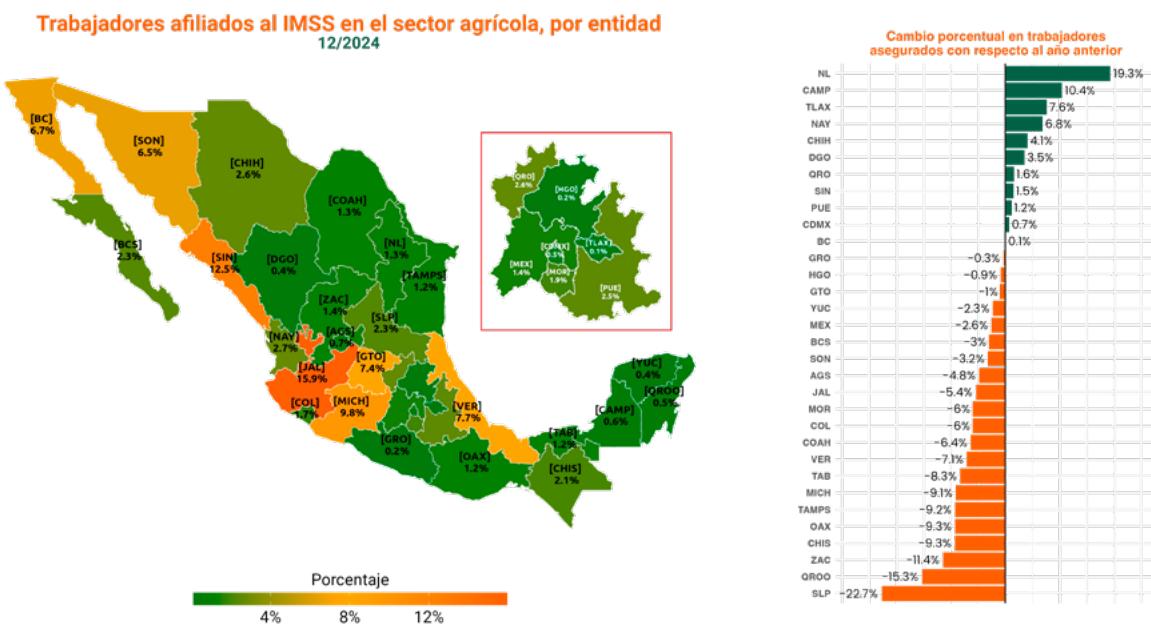


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Las entidades con mayor aportación al total de afiliados al IMSS en el sector agrícola son: **Jalisco (15.9%)**, **Sinaloa (12.5%)**, **Michoacán (9.8%)**, **Veracruz (7.7%)**, **Guanajuato (7.4%)**, **Baja California (6.7%)**, **Sonora (6.5%)**. Entre diciembre del año pasado y diciembre del 2024, **11 entidades aumentaron el número de asegurados agrícolas con respecto al año anterior, mientras que disminuyeron en 21 entidades.**

Figura 4. Trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola, por entidad.



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

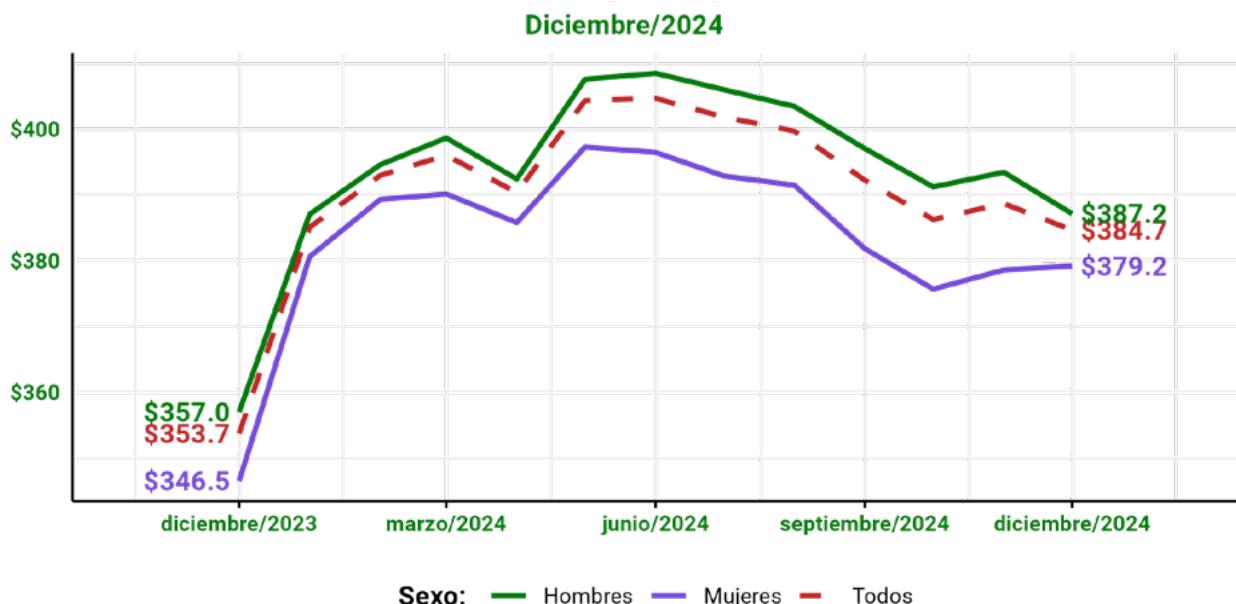


SALARIO BASE DE COTIZACIÓN Y DATOS DE INGRESO

En esta sección se analiza el salario de cotización en el sector agrícola en general. El salario de cotización es el reportado por los patrones al IMSS. Es necesario aclarar dos puntos: primero, algunos patrones sub-reportan este salario con el fin de pagar menos contribuciones al IMSS. Segundo, este salario de cotización es el promedio del sector. Aunque la mayor parte de los trabajadores son jornaleros, incluye también los salarios de los trabajadores no manuales y de oficina en el sector agrícola. Por esta razón, el salario de cotización es más alto que el salario promedio del trabajador jornalero.

El salario base de cotización para los empleos en el sector agrícola asciende en **diciembre del 2024** a **\$384.7** pesos diarios a nivel nacional. El salario base de cotización para hombres es de **\$387.2** y para mujeres es de **\$379.2**; para empleados permanentes es de **\$398.7** y para eventuales es de **\$369.9**.

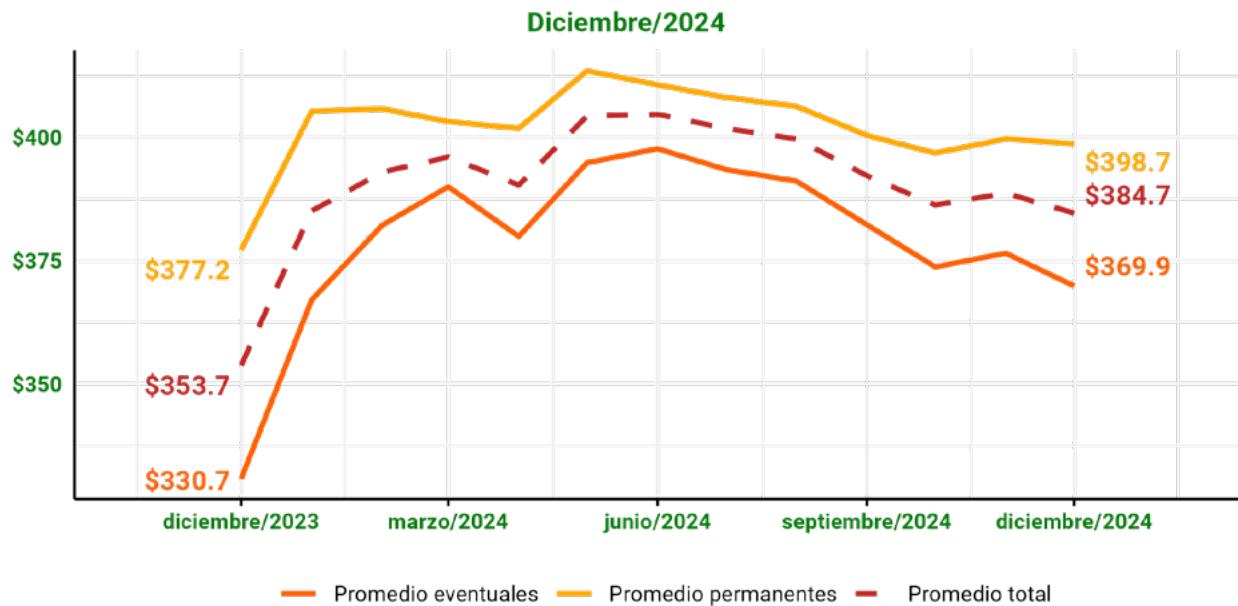
Figura 5. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por sexo.



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS. Pesos a precios de diciembre del 2024.



Figura 6. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por condición de eventualidad.

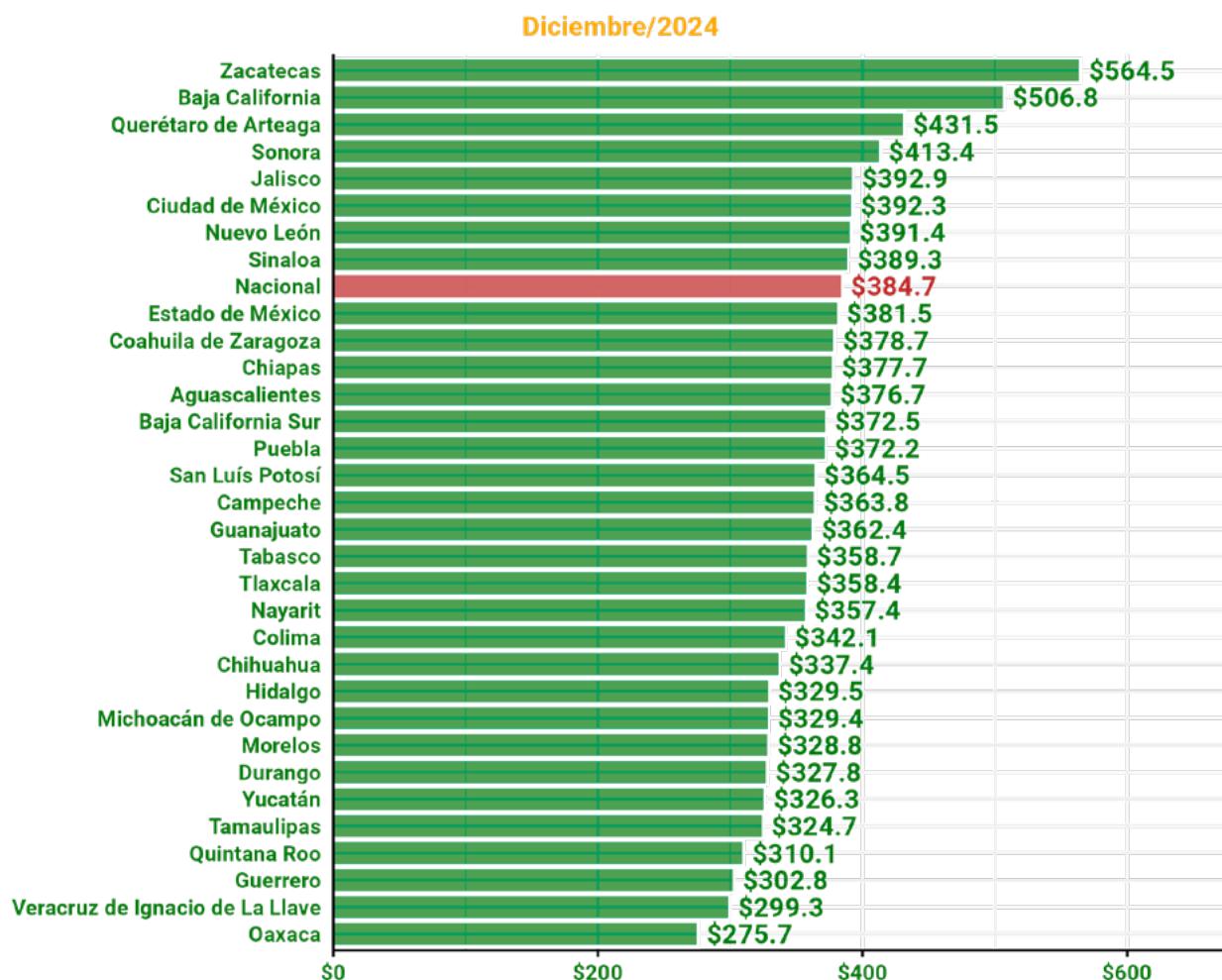


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS. Pesos a precios de diciembre del 2024.



Las entidades que tuvieron un salario base de cotización más alto en **diciembre del 2024** fueron **Zacatecas (\$564.5)**, **Baja California (\$506.8)** y **Querétaro (\$431.5)**, mientras que los más bajos son **Oaxaca (\$275.7)**, **Veracruz (\$299.3)** y **Guerrero (\$302.8)**.

Figura 7. Salario base de cotización diario, trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola.

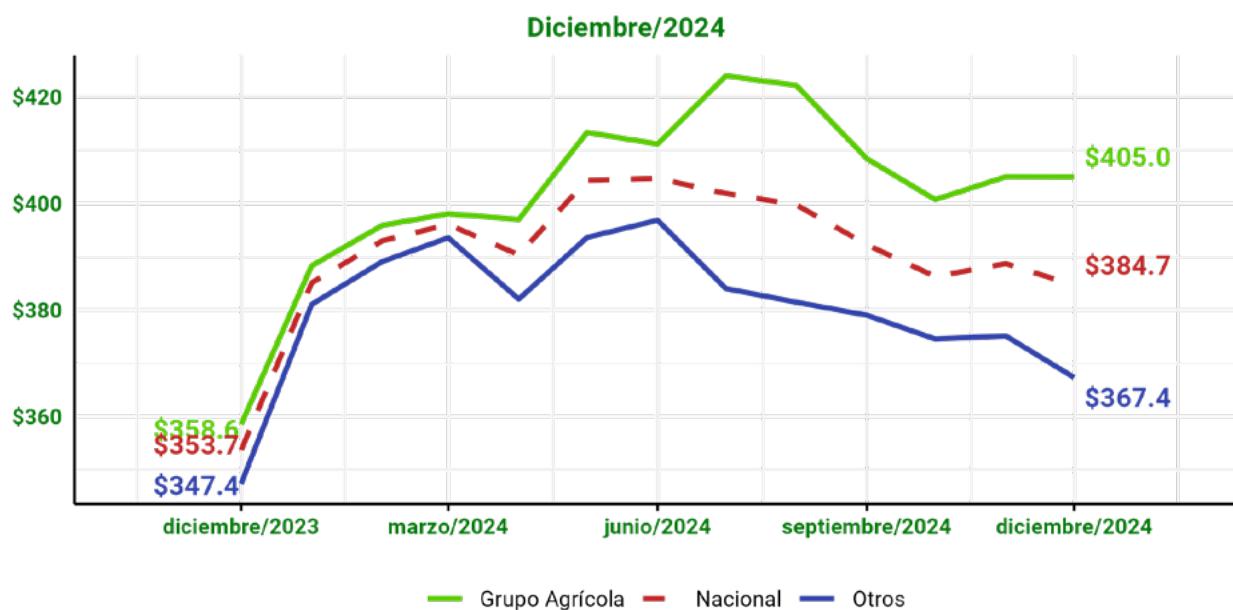


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS. Pesos a precios de diciembre del 2024.



En las entidades de la república que se dedican a la exportación de bienes agrícolas (Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Sinaloa y Baja California, a las que llamaremos las entidades del Grupo Agrícola) el salario base de cotización asciende a **\$405.0**, mientras que en las demás entidades este asciende a **\$367.4**.

Figura 8. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por grupo de entidades.



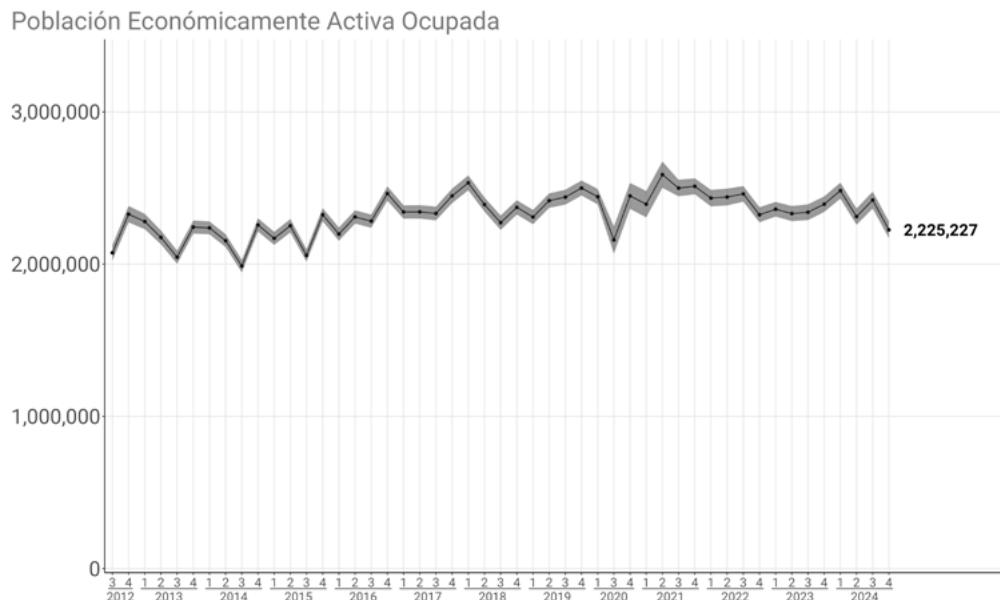
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS. Cifras reales. Pesos a precios de diciembre del 2024.



DATOS DE INGRESO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO

Según los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al 4T2024 hay **2,225,227** trabajadores asalariados en empleos agrícolas.⁸ Estos trabajadores representan el **35.65%** del total de la Población Económicamente Activa empleada en los sectores agrícola, ganadero, forestal, pesquero y de caza.

Figura 9. Total de la Población Económicamente Activa Ocupada de trabajadores agrícolas asalariados, al 4T2024



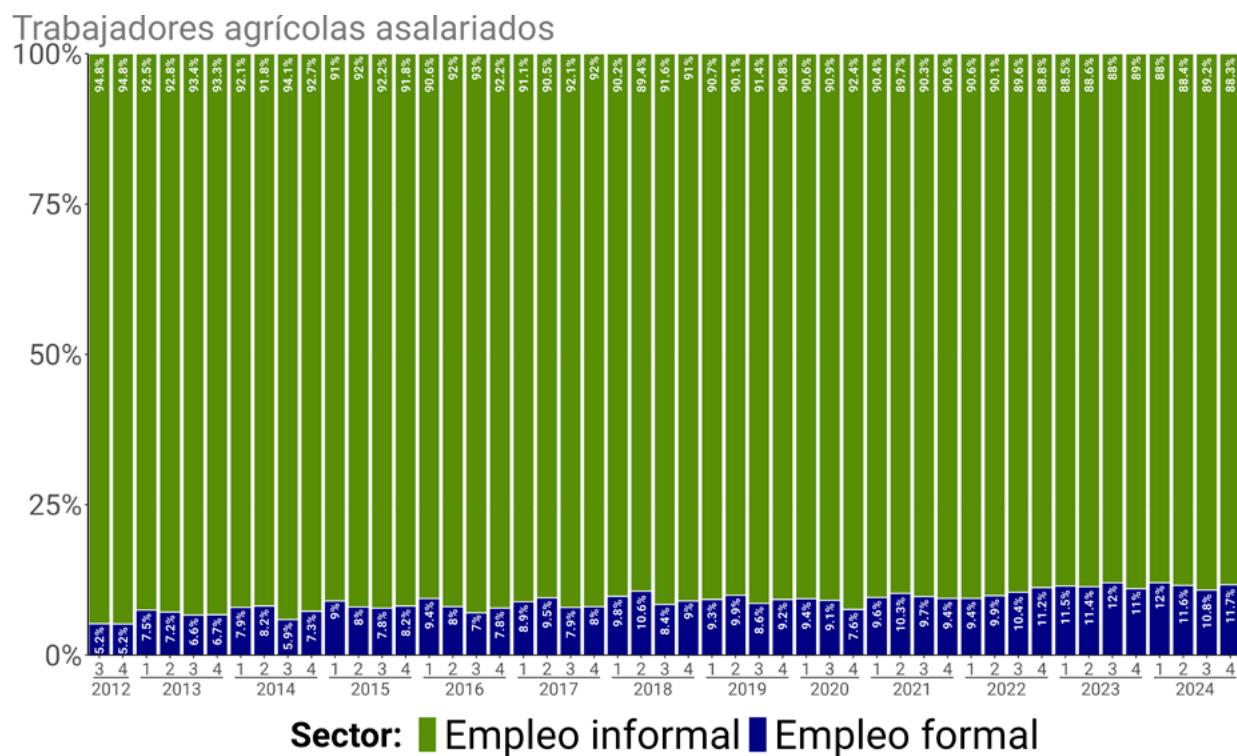
Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 4T2024.

⁸ Para fines de este boletín, se definirá al sector agrícola como la agrupación de las personas que realizan alguna de las siguientes 12 actividades del catálogo del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO): 6111 Trabajadores en el cultivo de maíz y/o frijol; 6112 Trabajadores en el cultivo de hortalizas y verduras; 6113 Trabajadores en el cultivo de café, cacao y tabaco; 6114 Trabajadores en el cultivo de frutales; 6115 Trabajadores en el cultivo de flores; 6116 Trabajadores en otros cultivos agrícolas; 6117 Trabajadores en actividades de beneficio de productos agrícolas; 6119 Otros trabajadores en actividades agrícolas, no clasificados anteriormente; 6131 Trabajadores que combinan actividades agrícolas con ganaderas; 6223 Trabajadores en viveros e invernaderos; 6311 Operadores de maquinaria agropecuaria y forestal y 9111 Trabajadores de apoyo en actividades agrícolas.



El trabajo agrícola asalariado es predominantemente masculino, con los hombres representando el **84.5%** de los trabajadores, mientras que las mujeres constituyen el **15.5%**. Además, el **88.3%** de los trabajadores agrícolas asalariados se desempeñan en empleos informales, en comparación con solo el **11.7%** en empleos formales. Esta tasa de informalidad es superior al 82.4% registrado en los sectores de Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca y Caza, superando incluso a Otros Servicios (83.4%), Construcción (72.5%) y el sector de Hospedaje y Preparación de Alimentos y Bebidas (59.9%).⁹

Figura 10. Total de formalidad e informalidad para trabajadores agrícolas asalariados, al 4T2024.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 4T2024.

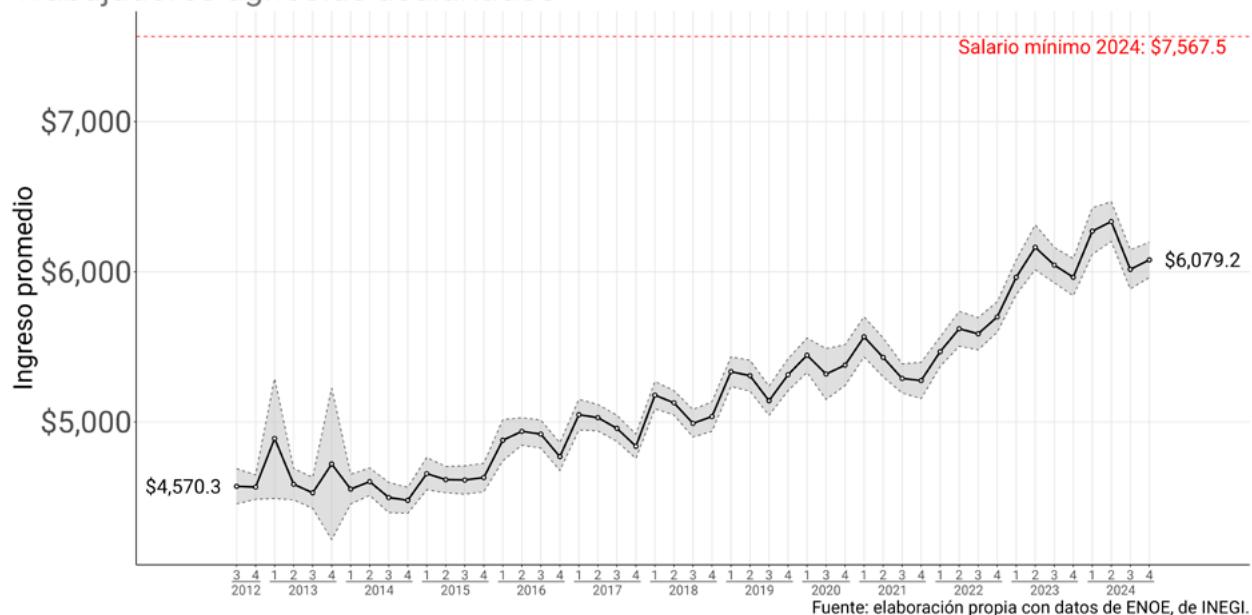
⁹ Con la información de IMSS y ENOE se construyen cifras distintas. IMSS reporta números de afiliados a partir de cuotas pagadas. ENOE reporta afiliación según lo declare cualquier persona mayor de 15 años del domicilio. El porcentaje de formalidad de trabajadores asalariados en la agricultura según los datos que reporta el IMSS es del 23.3% al 2T2024.



El promedio del ingreso mensual de los trabajadores asalariados en el sector agrícola es de **\$6,079.2** pesos mexicanos, el cual representa una tendencia al alza evidente desde el 2014. Destaca que este ingreso promedio de la totalidad de PEAO está **\$1,488.3** pesos por debajo del Salario Mínimo vigente al primero de enero del 2024.

Figura 11. Ingreso mensual promedio, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca al 4T2024.

Trabajadores agrícolas asalariados

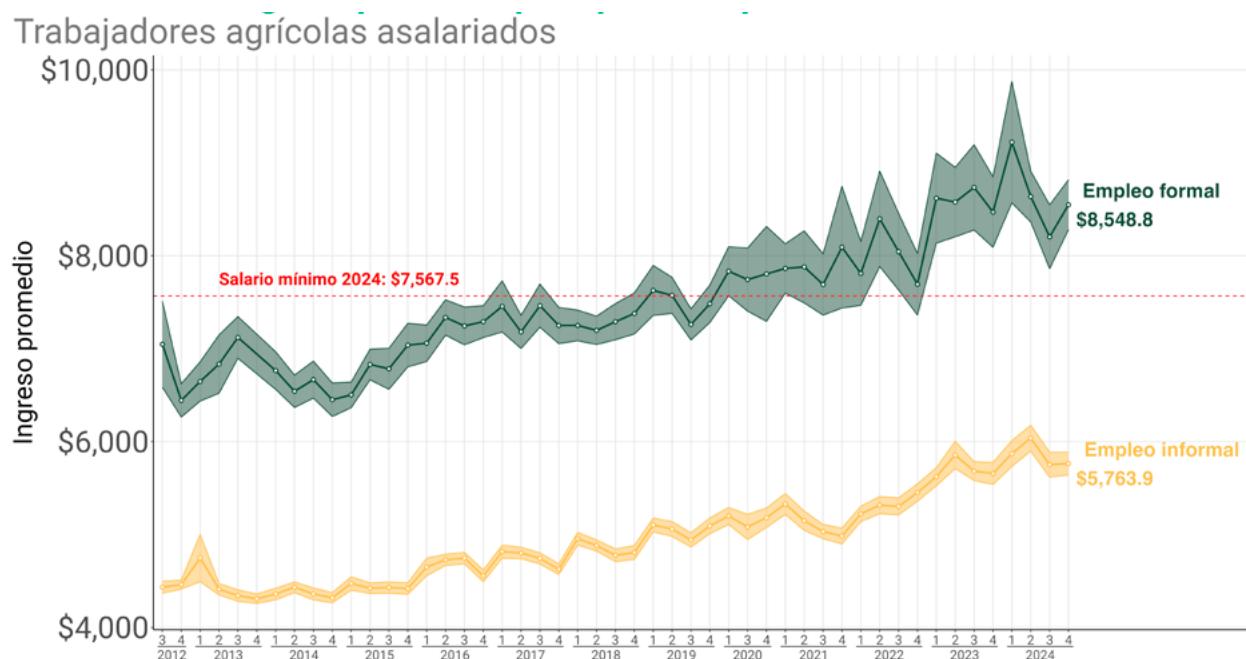


Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 4T2024. Pesos a precios del cuarto trimestre del 2024. Intervalos de confianza de la estimación al 95%.



Analizando los datos de esta encuesta, se observa que el ingreso promedio de un trabajador formal¹⁰ en el sector agrícola es de **\$8,548.8** pesos mensuales (a precios del 4T del 2024), mientras que el ingreso de un trabajador en el sector informal¹¹ es de **\$5,763.9** pesos mensuales (una diferencia de **\$2,784.9** pesos).

Figura 12. Ingreso mensual promedio de los trabajadores agrícolas asalariados, por condición de formalidad, al 4T2024.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024. Pesos a precios del cuarto trimestre del 2024. Intervalos de confianza de la estimación al 95%.

10 El empleo formal en México se caracteriza por ser un trabajo en el que el empleado está oficialmente registrado por su empleador, cumpliendo con todas las regulaciones laborales. Esto implica el pago de contribuciones a la seguridad social, el acceso a beneficios como seguro de enfermedad, maternidad, pensiones, aguinaldo, vacaciones pagadas, entre otros, y la protección contra el despido injustificado. Además, el empleo formal garantiza la regulación de las horas de trabajo y la compensación por tiempo extra.

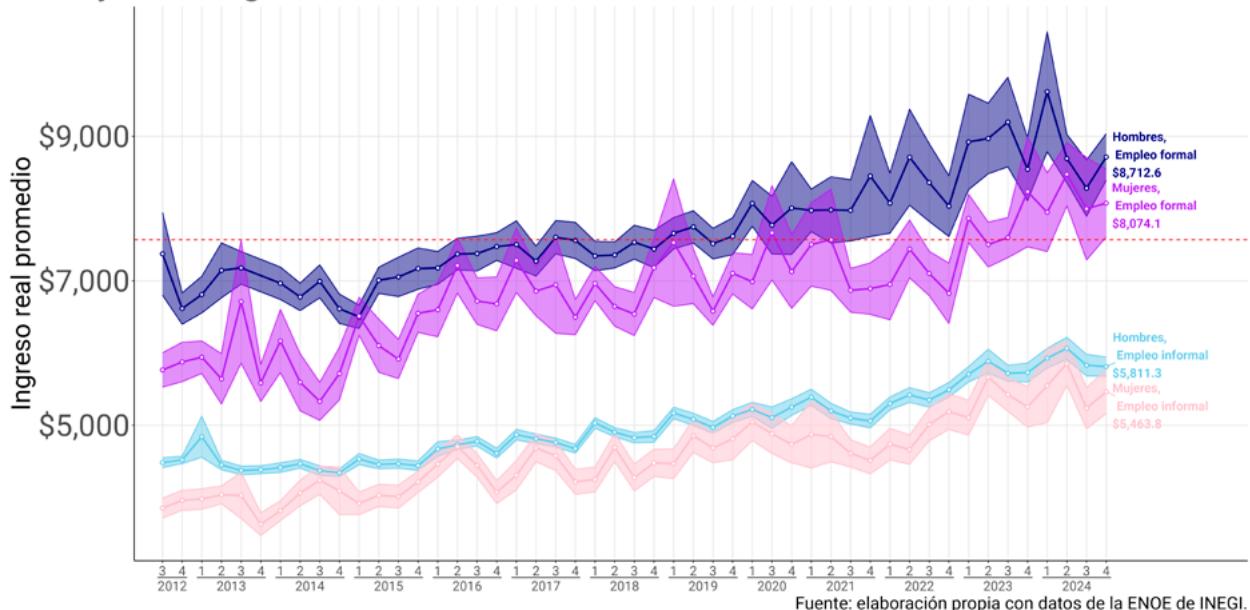
11 En contraste, el empleo informal es aquel en el que el trabajador no está registrado oficialmente, no tiene un contrato formal ni paga contribuciones fiscales. Los trabajadores informales no tienen acceso a los beneficios de la seguridad social ni a las protecciones laborales, lo que puede resultar en una mayor vulnerabilidad económica.



En el caso del sexo y la formalidad, los hombres del sector agrícola con un empleo formal ganan, en promedio, **\$8,712.6** pesos mensuales, mientras que las mujeres en un empleo formal ganan **\$8,074.1** pesos mensuales. Por su parte, los hombres en el sector agrícola que se encuentran en la informalidad ganan en promedio **\$5,811.3** pesos mensuales, mientras las mujeres en la misma situación ganan, en promedio, **\$5,463.8** pesos mensuales.¹²

Figura 13. Ingreso mensual promedio, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, por tipo de situación laboral y sexo: al 4T2024

Trabajadores agrícolas asalariados



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024. Pesos a precios del cuarto trimestre del 2024. Intervalos de confianza de la estimación al 95%.

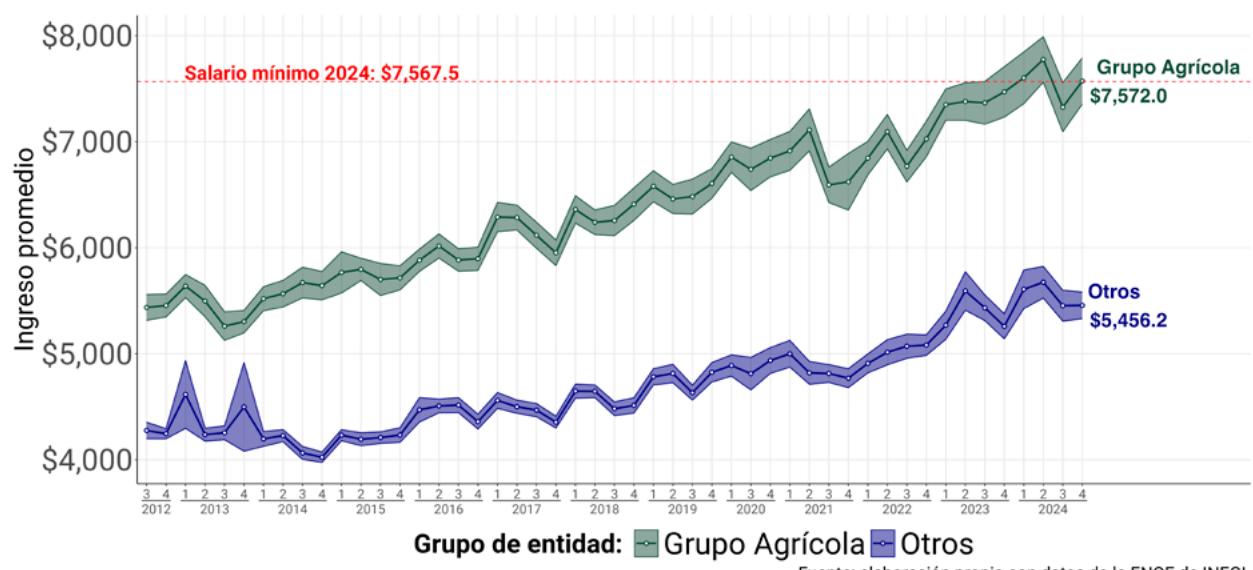
12 La diferencia en el ingreso de hombres y mujeres, tanto en situación de formalidad como de informalidad, no es estadísticamente significativa al 4T2024.



En el caso de las entidades del grupo agrícola definido en la sección previa (Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Sinaloa y Baja California), el ingreso para todos los trabajadores del sector agrícola es, en promedio, de **\$7,572.0** pesos mensuales, mientras que en las demás entidades es de **\$5,456.2** pesos (una diferencia de **\$2,115.8** pesos).

Figura 14. Ingreso mensual promedio, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, por grupo de entidades al 4T2024.

Trabajadores agrícolas asalariados



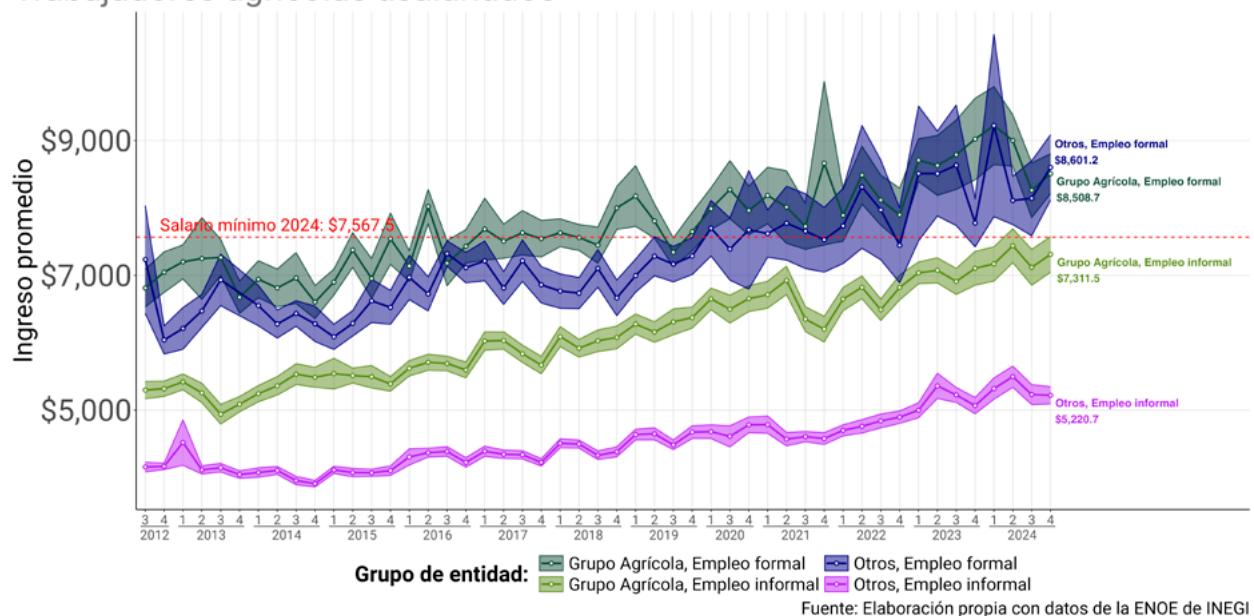
Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024. Pesos a precios del cuarto trimestre del 2024. Intervalos de confianza de la estimación al 95%.



Al desagregar por tipo de formalidad, los trabajadores del grupo agrícola que se encuentran en la formalidad ganan un ingreso de **\$8,601.2** pesos mensuales, mientras que en los demás estados estos ganan un promedio de **\$8,508.7** pesos. Estas cifras indican que, para este periodo, no hay una diferencia significativa en el ingreso de los trabajadores agrícolas formales, independientemente de la vocación agrícola del estado donde laboran. Caso contrario en el caso de los empleos informales, donde el ingreso de los trabajadores informales del grupo agrícola asciende a **\$7,311.5**, mientras en el caso de los otros estados es de **\$5,220.7**; una diferencia de **\$2,090.8** pesos.

Figura 15. Ingreso mensual promedio, trabajadores agrícolas asalariados, al 4T2024.

Trabajadores agrícolas asalariados



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024. Pesos a precios del cuarto trimestre del 2024. Intervalos de confianza de la estimación al 95%.

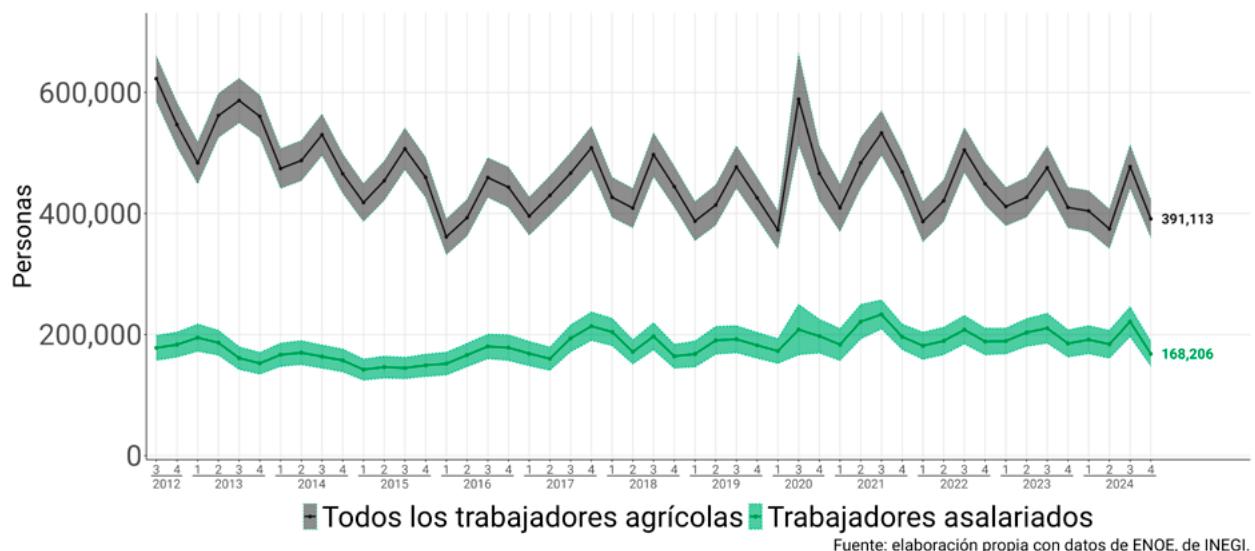
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI



Finalmente, se tiene que la proporción de jóvenes de menos de 18 años que participan en el sector asciende a **391,113 individuos**, de los cuales el 43% son trabajadores asalariados. El 43% proviene de dividir el número de jóvenes asalariados (168,206) entre el total de jóvenes trabajando en labores agrícolas (391,113).

Figura 16. Trabajadores agrícolas menores de edad registrados por la ENOE al 4T2024.

Trabajadores agrícolas



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI al 2T2024. Pesos a precios del cuarto trimestre del 2024. Intervalos de confianza de la estimación al 95%.

Fuente: elaboración propia con datos de ENOE, de INEGI.



MUNICIPIOS DE LA LISTA ESPECIAL

Las siguientes páginas muestran los resultados de los municipios de seguimiento especial para trabajadores afiliados al IMSS¹³. Los municipios de seguimiento especial son los que tradicionalmente exportan más por valor, y/o los que emplean más personas. Esta lista está conformada por los siguientes municipios:

Estado	Municipio	Cultivo
Baja California	Ensenada	Hortícola, uva, berries
Baja California	Mexicali	Hortícola, uva, berries
Baja California	San Quintín*	Hortícola, berries
Guanajuato	Abasolo	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Guanajuato	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Guanajuato	Irapuato	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Guanajuato	Pénjamo	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Guanajuato	Romita	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Guanajuato	Valle de Santiago	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Jalisco	Amacueca	Berries
Jalisco	Amatitán	Agave
Jalisco	Arandas	Agave
Jalisco	Atotonilco el Alto	Agave
Jalisco	Gómez Farías	Berries
Jalisco	Jocotepec	Berries
Jalisco	Sayula	Berries
Jalisco	Tequila	Agave
Jalisco	Zapotlán el Grande	Berries
Michoacán de Ocampo	Jacona	Berries
Michoacán de Ocampo	Tancítaro	Aguacate
Michoacán de Ocampo	Uruapan	Aguacate
Michoacán de Ocampo	Zamora	Berries
Sinaloa	Culiacán	Tomates y pimientos
Sinaloa	Navolato	Tomates y pimientos
Sonora	Hermosillo	Uvas, hortícola

* Los números presentados para el municipio de San Quintín, Baja California no se corresponden con la realidad de un mercado de trabajo altamente formalizado en donde hay un gran número de trabajadores afiliados al IMSS. Esto puede deberse a la reciente municipalización, por lo que la mayor parte de los trabajadores permanecen registrados en el municipio de Ensenada.

13 La ENOE no ofrece información representativa a nivel municipal.



Figura 17. Mapa de la ubicación de los municipios de seguimiento especial.

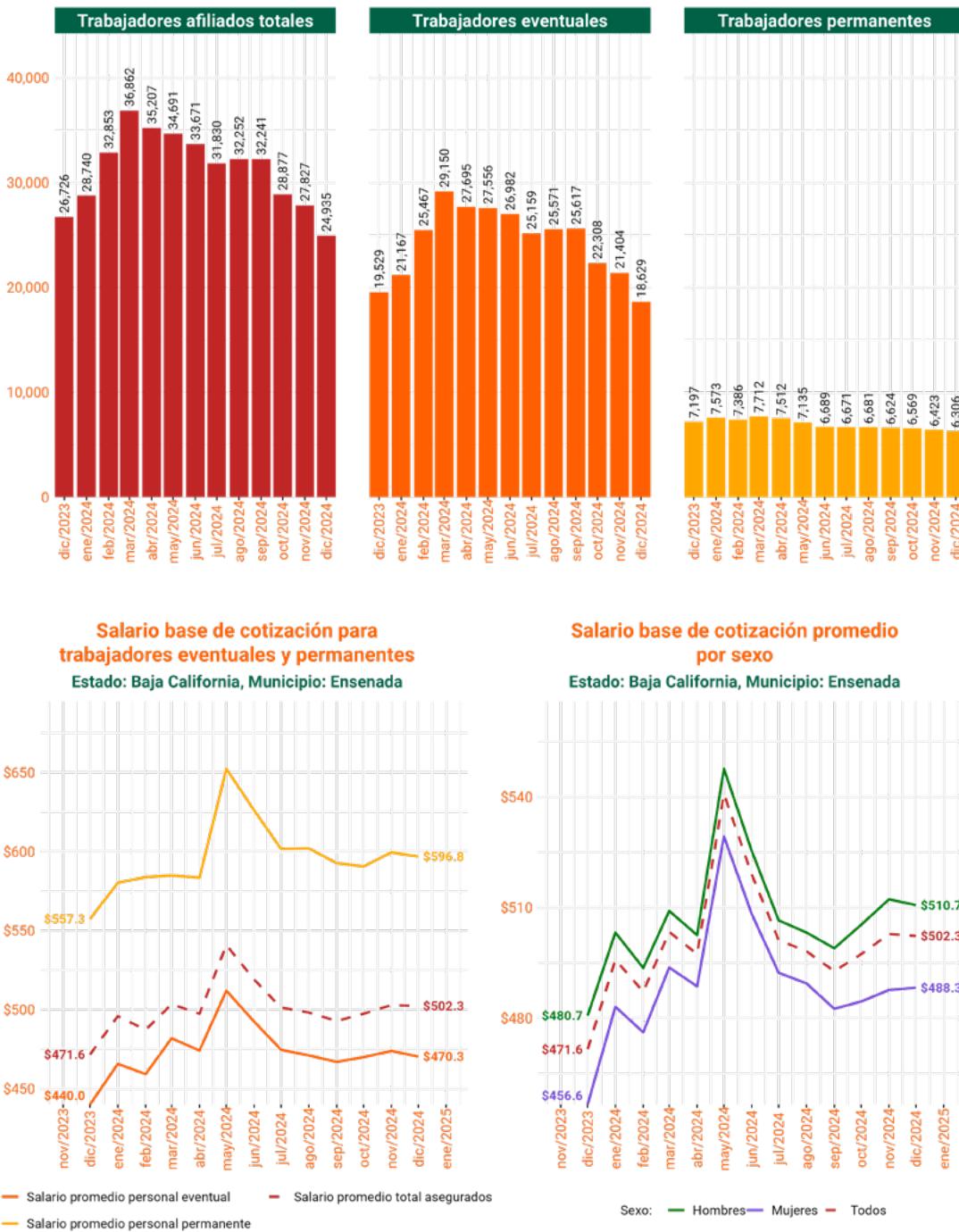


A continuación se muestra la información analizada para los municipios previamente mencionados.



Figura 18. Estado: Baja California. Municipio: Ensenada.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Baja California, Municipio: Ensenada



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



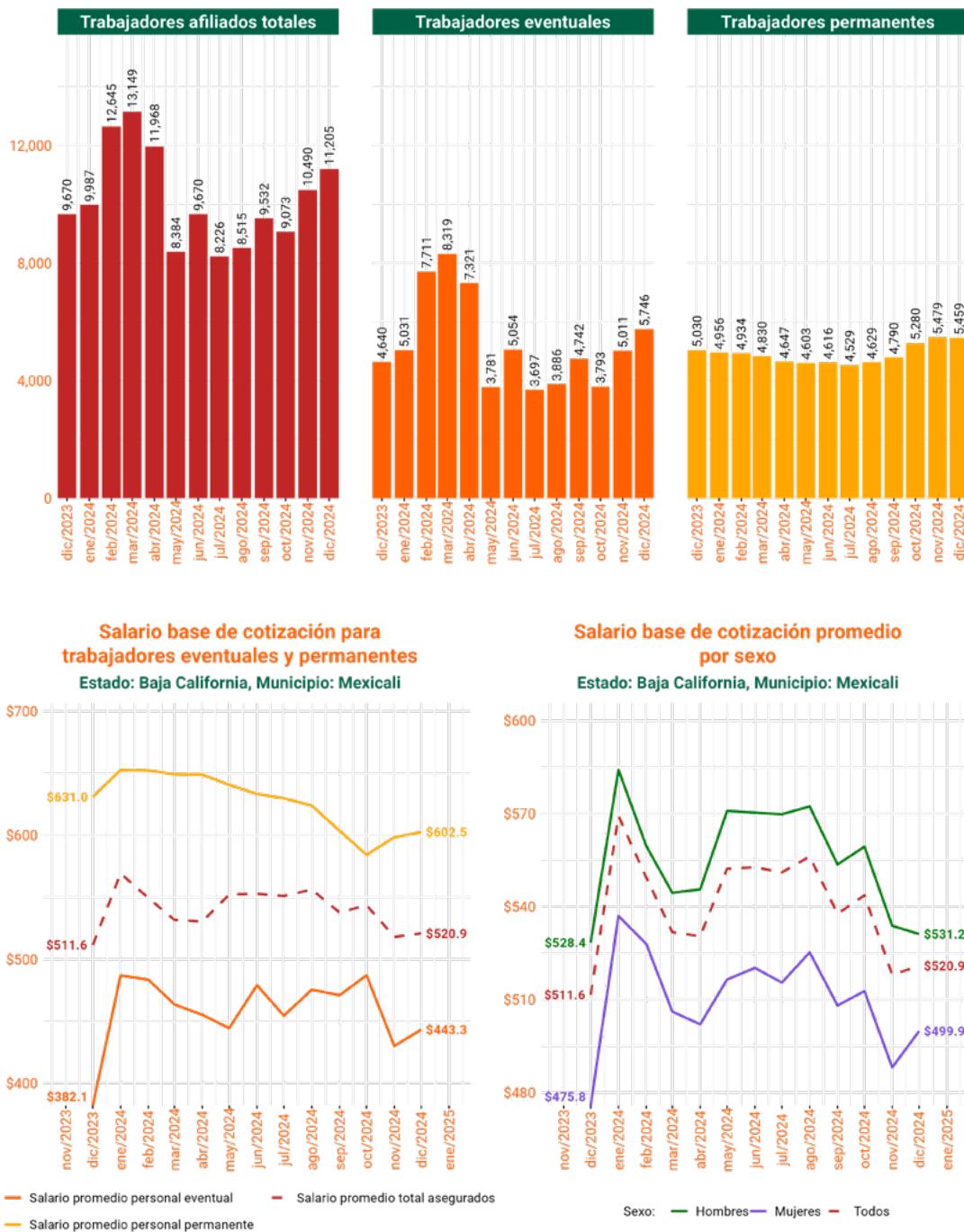
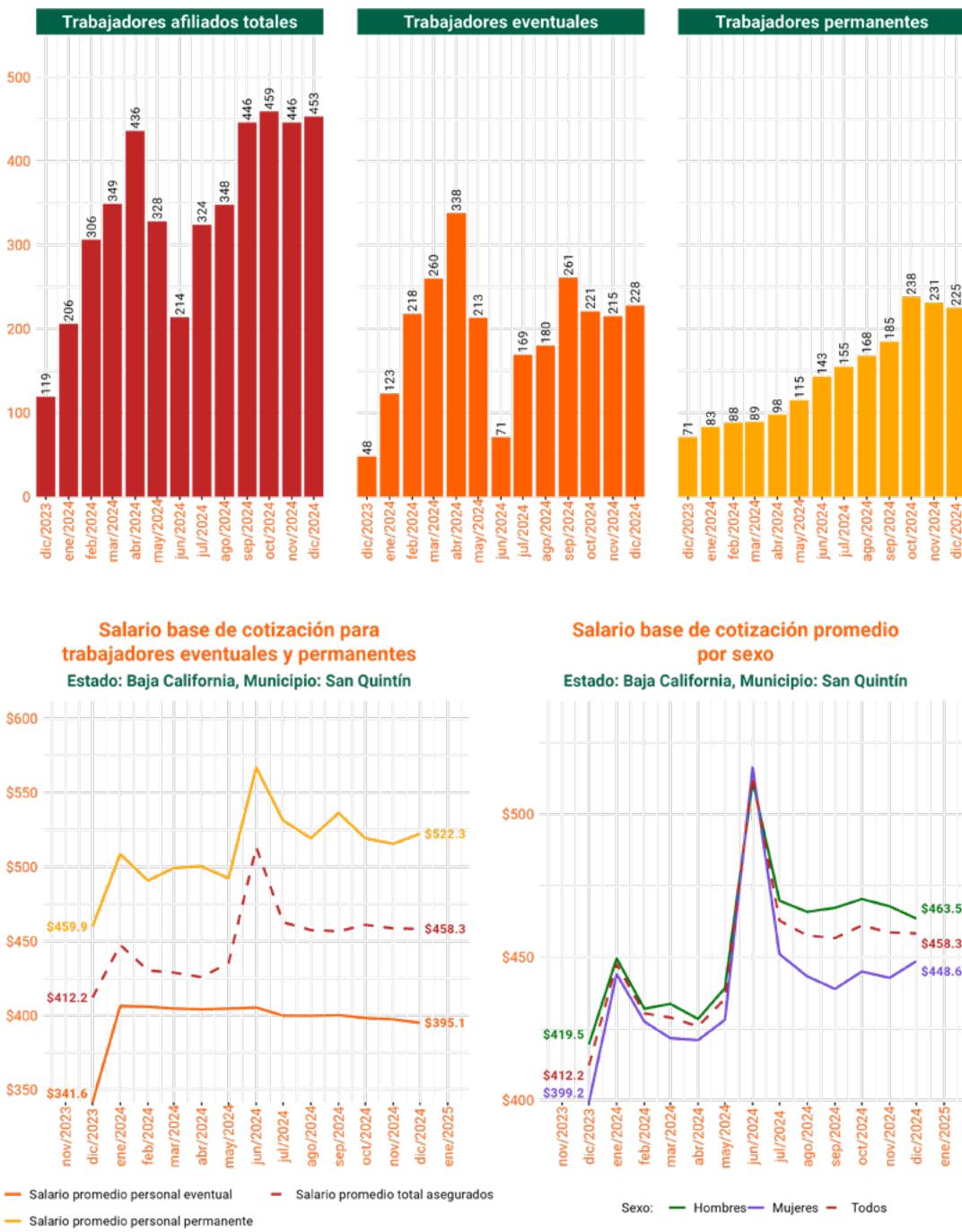
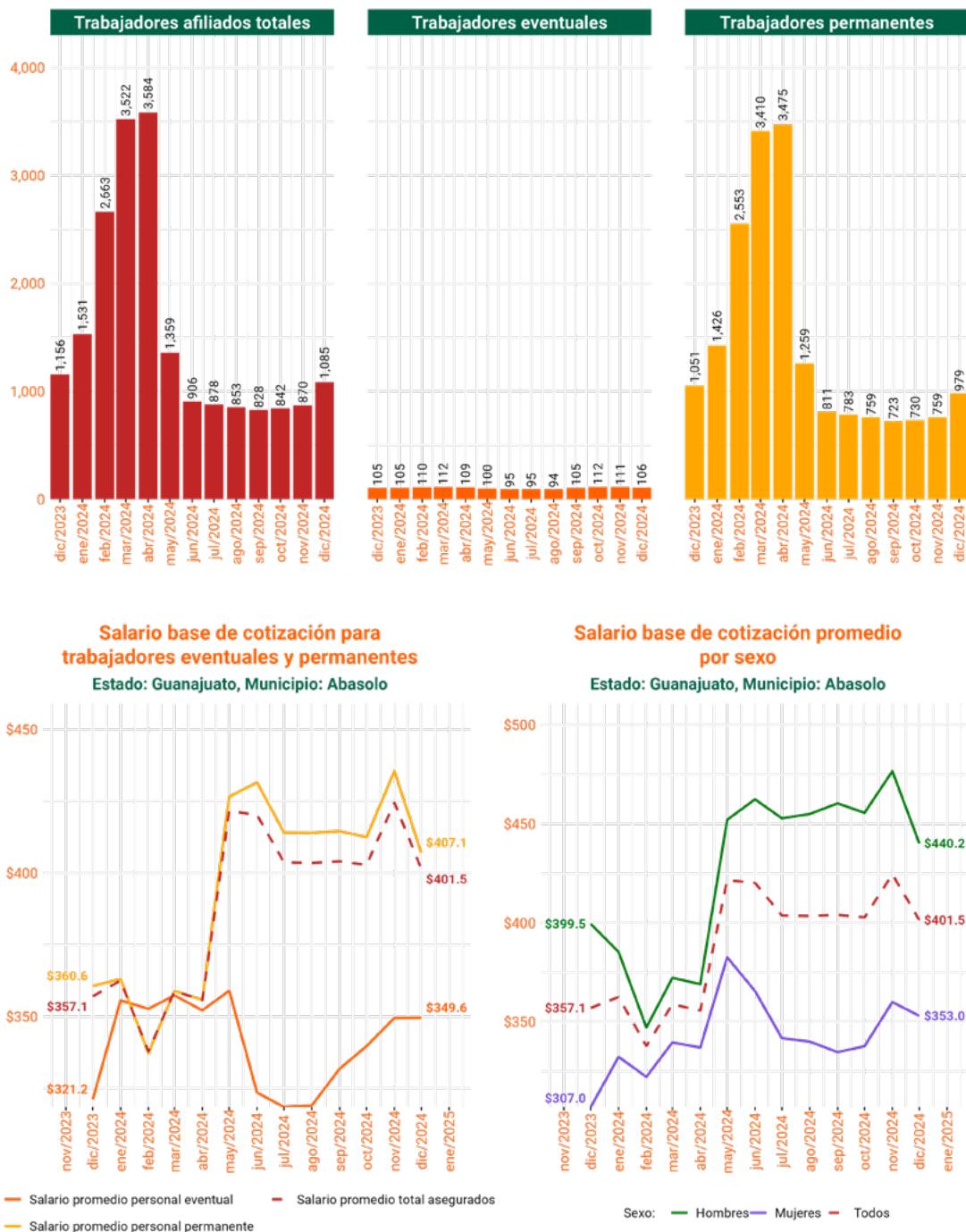
Figura 19. Estado: Baja California. Municipio: Mexicali.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Baja California, Municipio: Mexicali****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

Figura 20. Estado: Baja California. Municipio: San Quintín.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Baja California, Municipio: San Quintín**

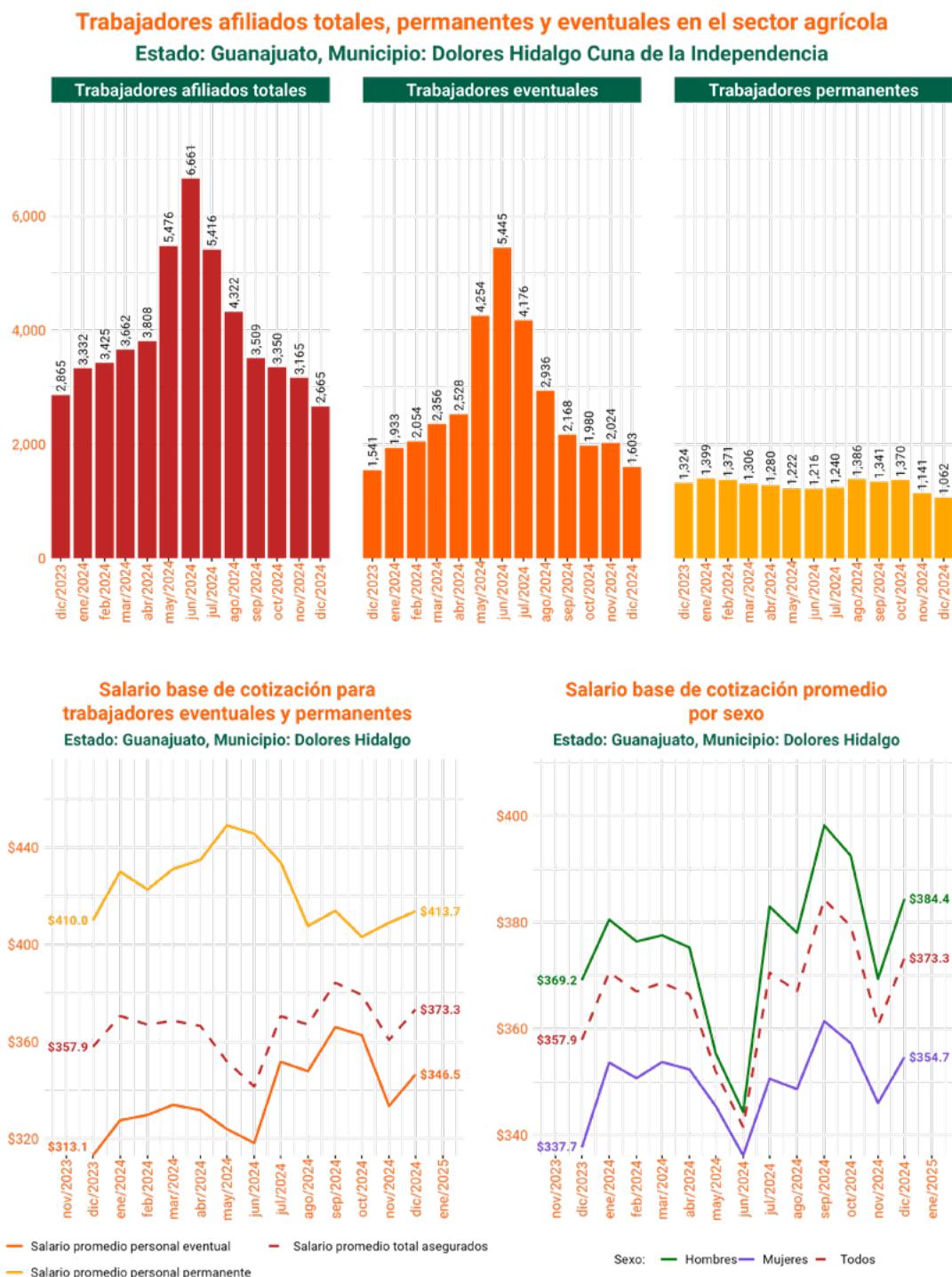
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 21. Estado: Guanajuato. Municipio: Abasolo.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Guanajuato, Municipio: Abasolo**

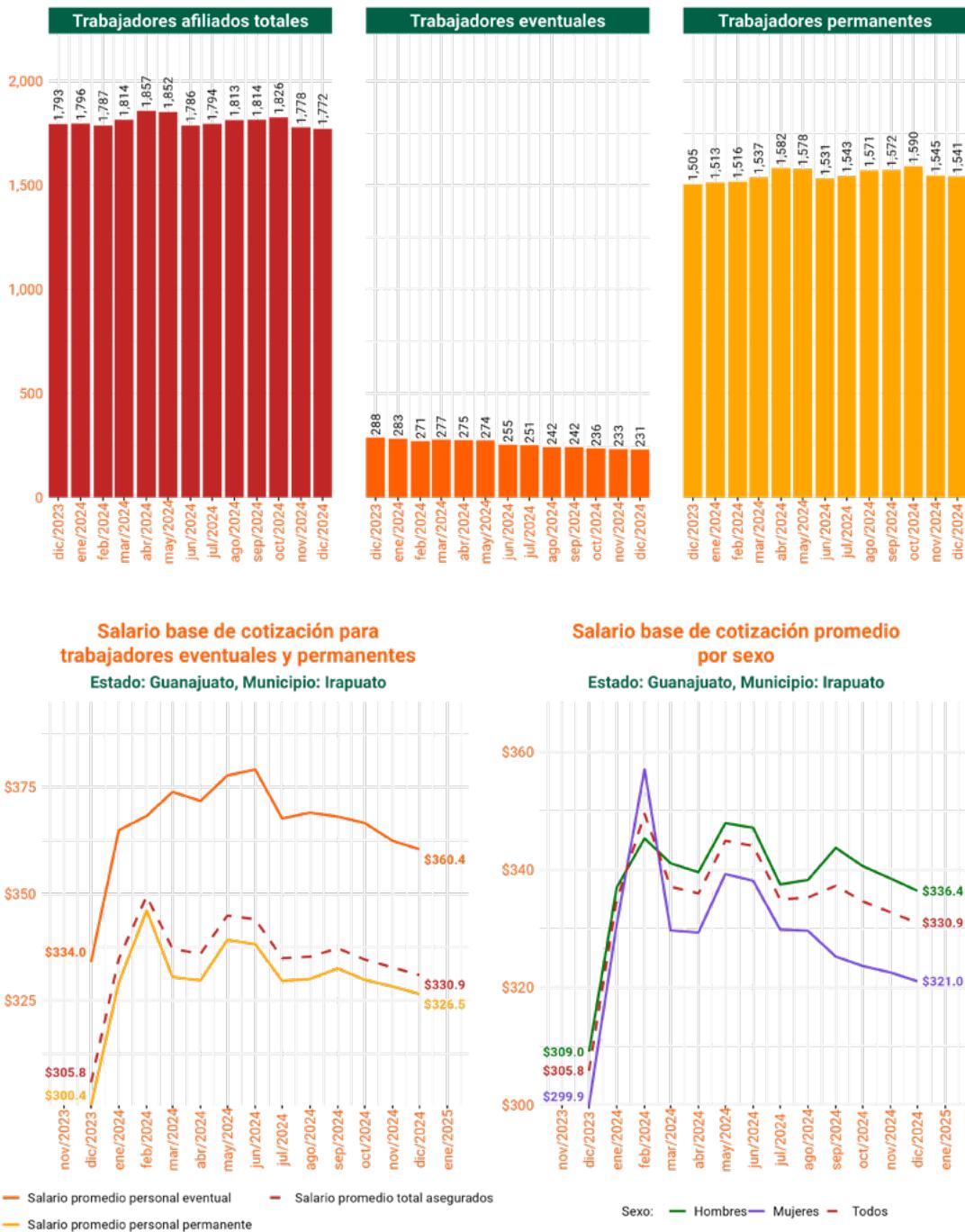
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 22. Estado: Guanajuato. Municipio: Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia.

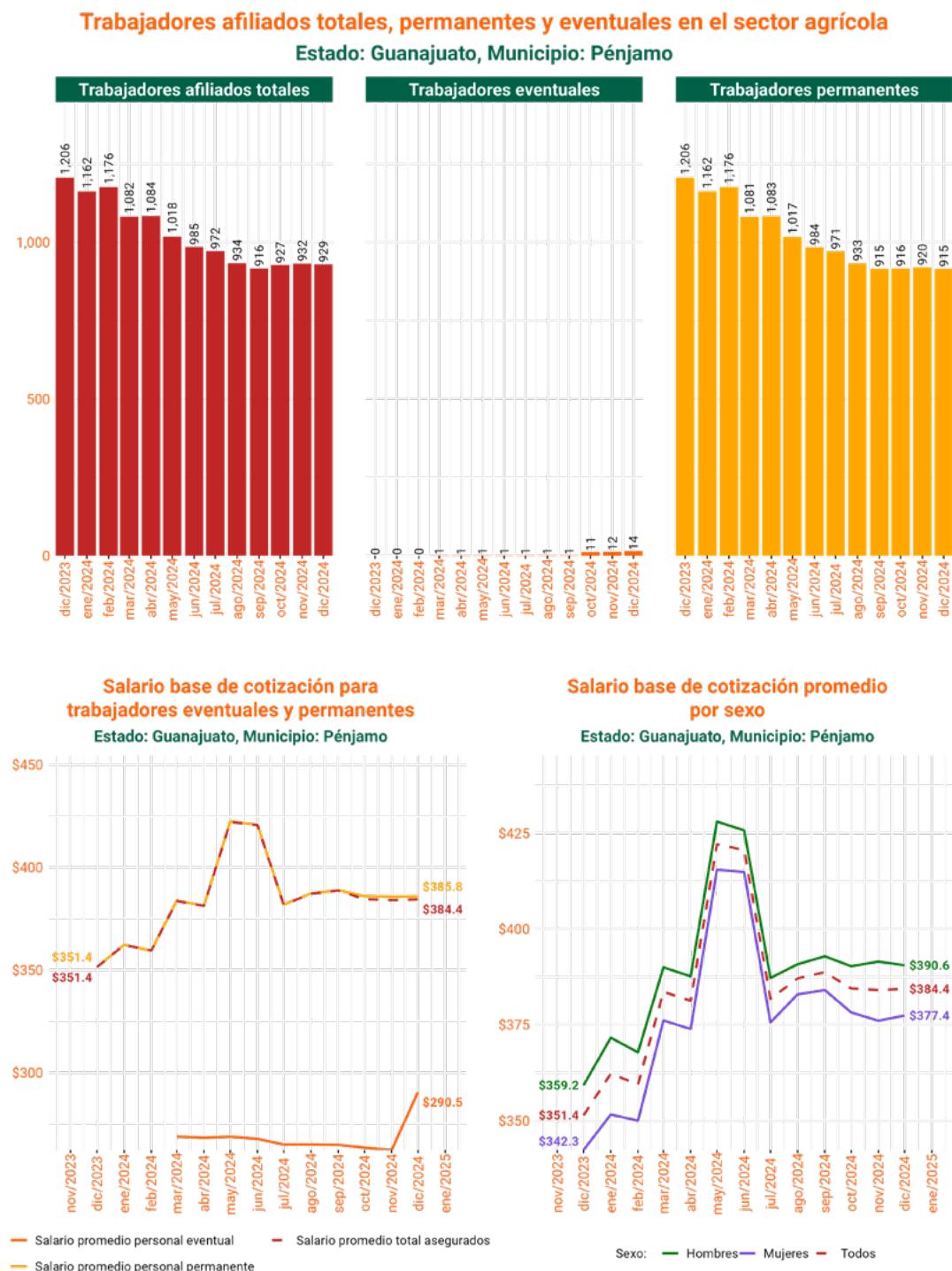
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 23. Estado: Guanajuato. Municipio: Irapuato.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Guanajuato, Municipio: Irapuato**

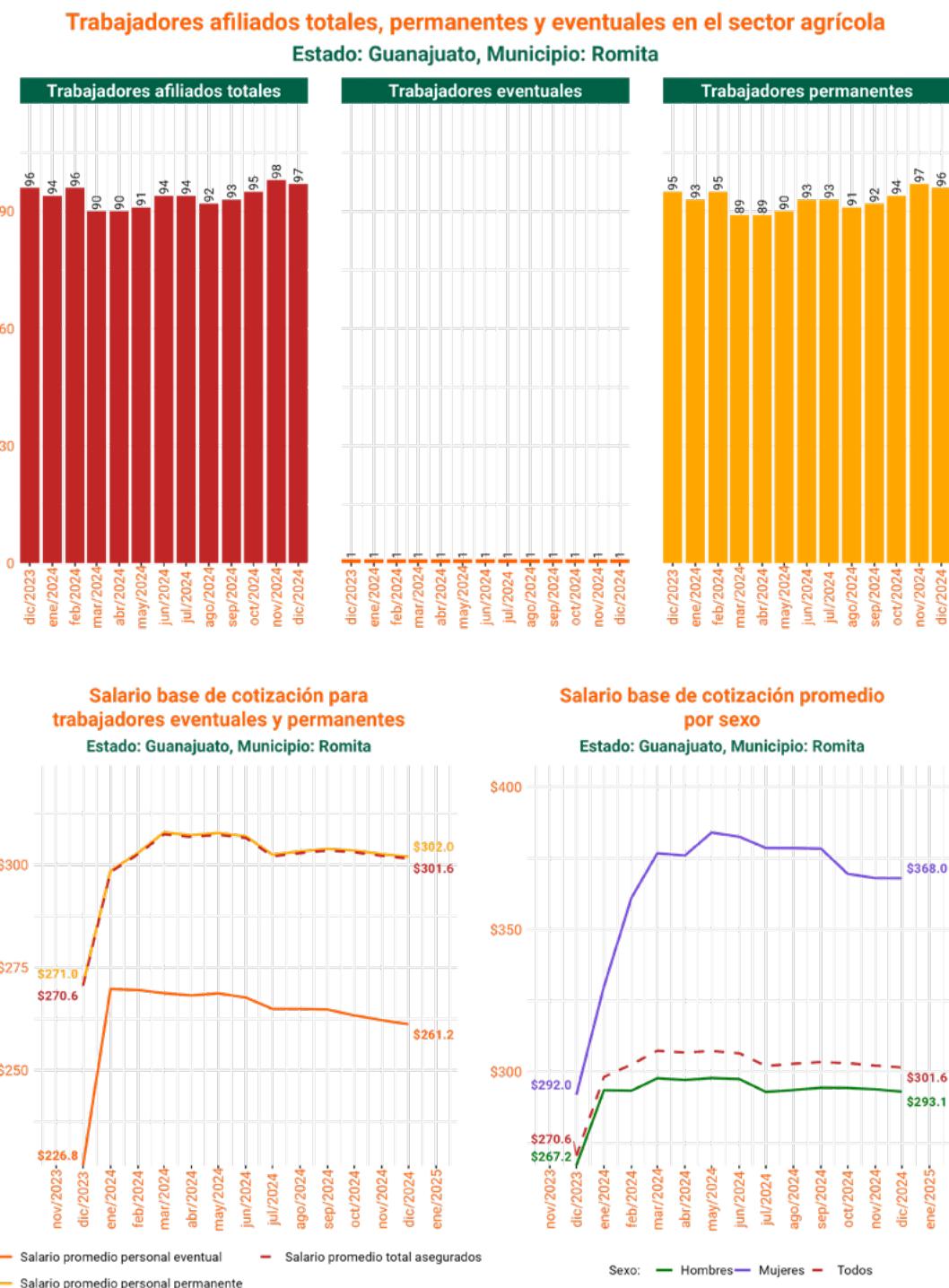
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 24. Estado: Guanajuato. Municipio: Pénjamo.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 25. Estado: Guanajuato. Municipio: Romita.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



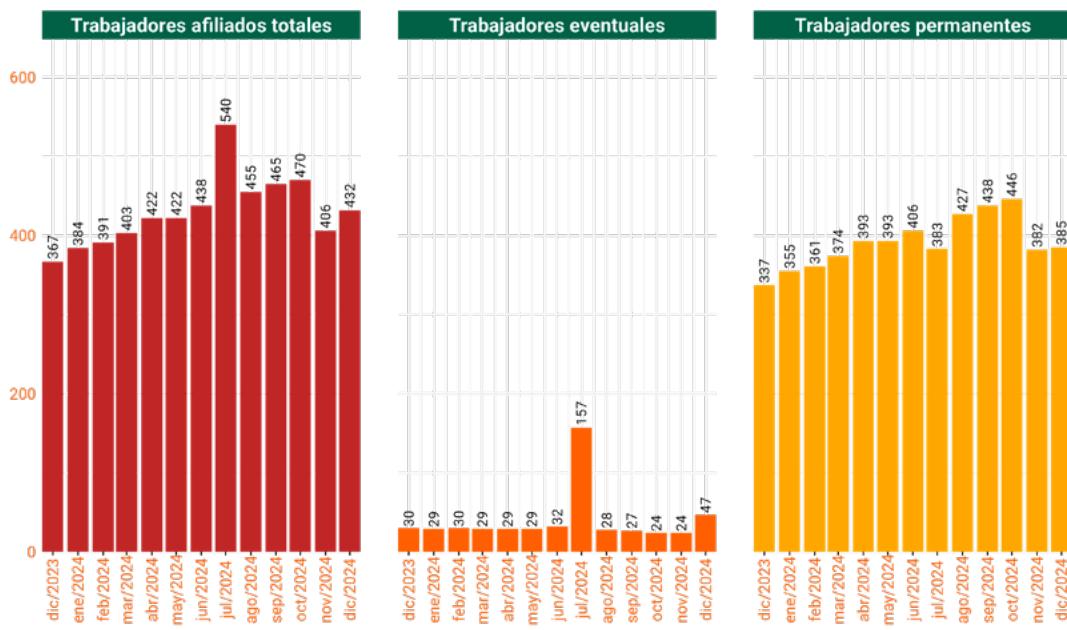
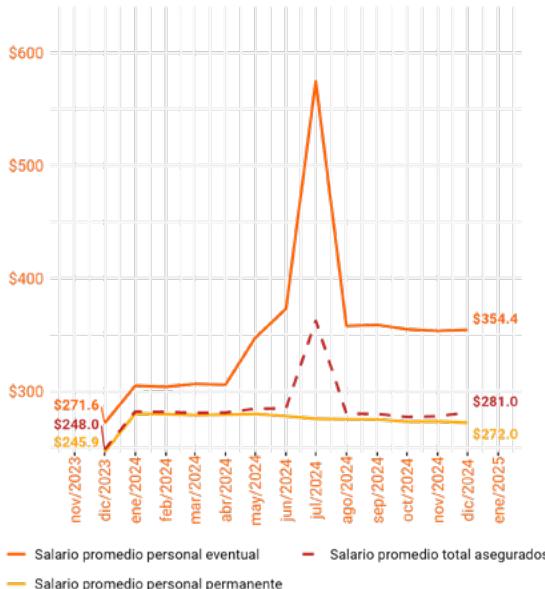
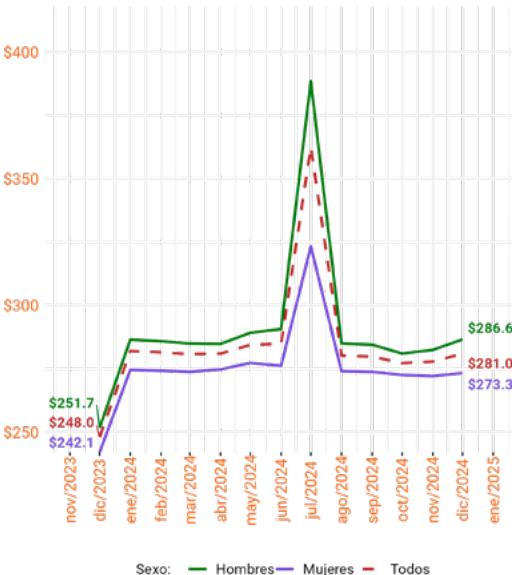
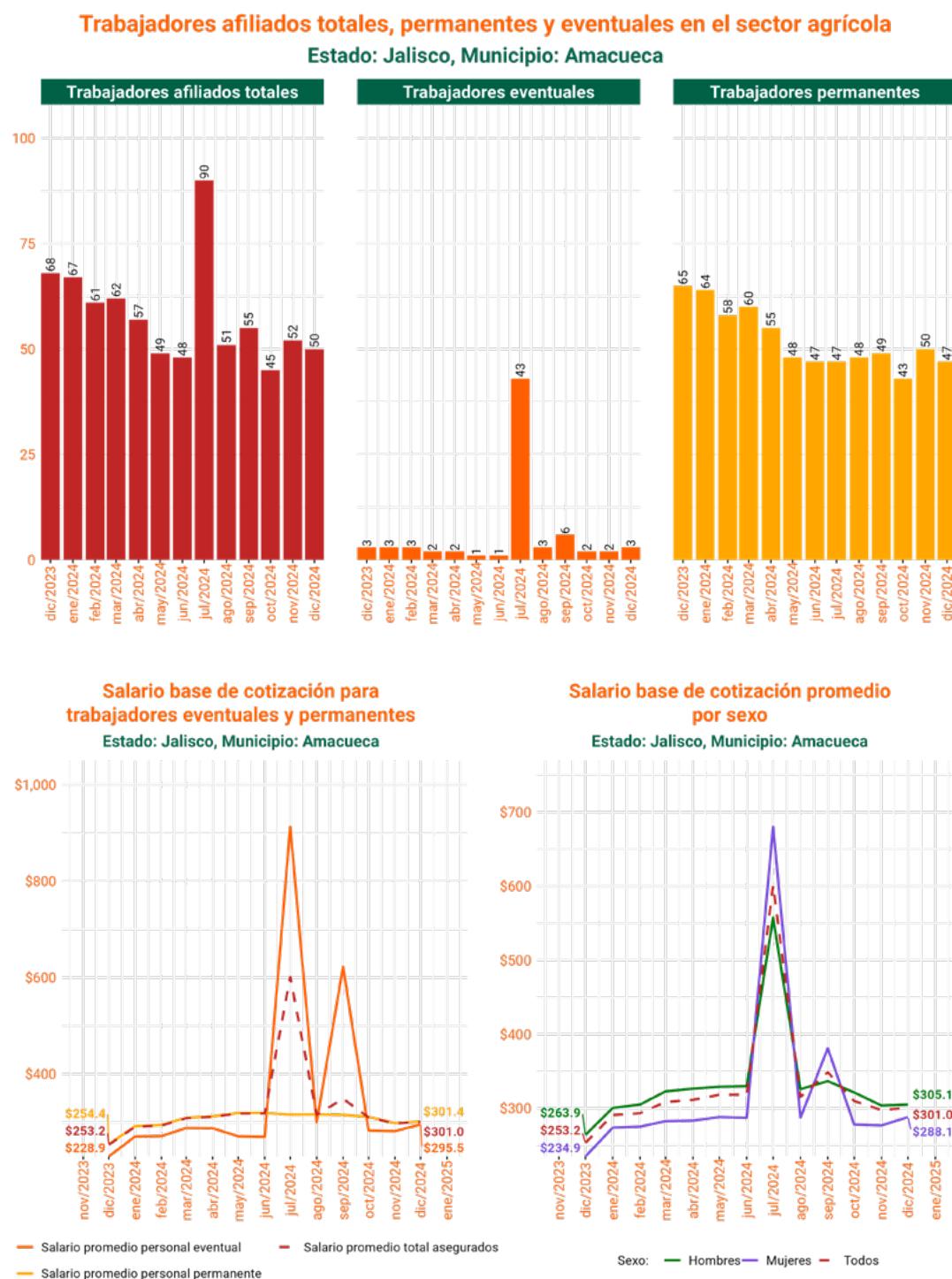
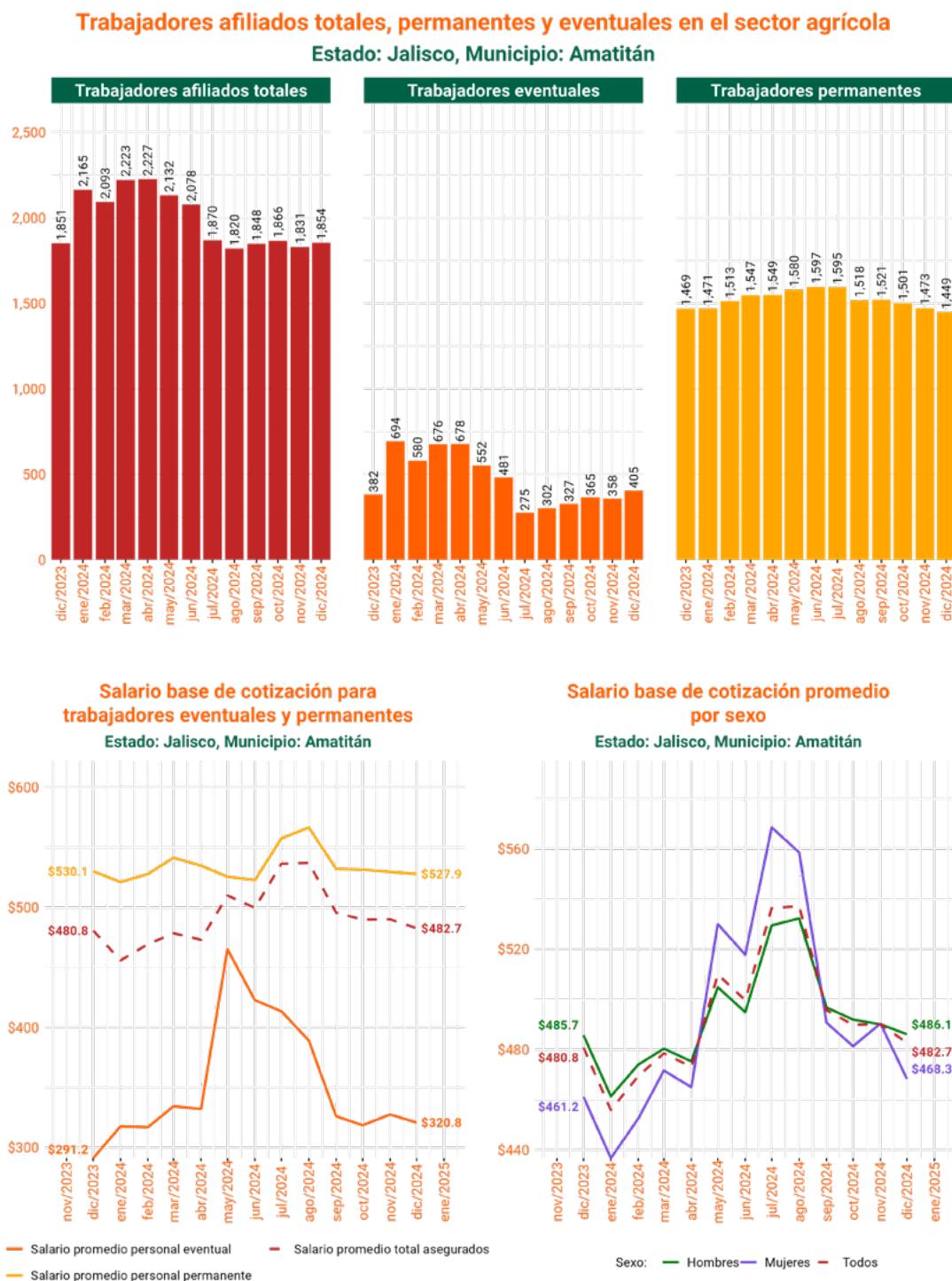
Figura 26. Estado: Guanajuato. Municipio: Valle de Santiago.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Guanajuato, Municipio: Valle de Santiago****Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes****Estado: Guanajuato, Municipio: Valle de Santiago****Salario base de cotización promedio por sexo****Estado: Guanajuato, Municipio: Valle de Santiago****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

Figura 27. Estado: Jalisco. Municipio: Amacueca.

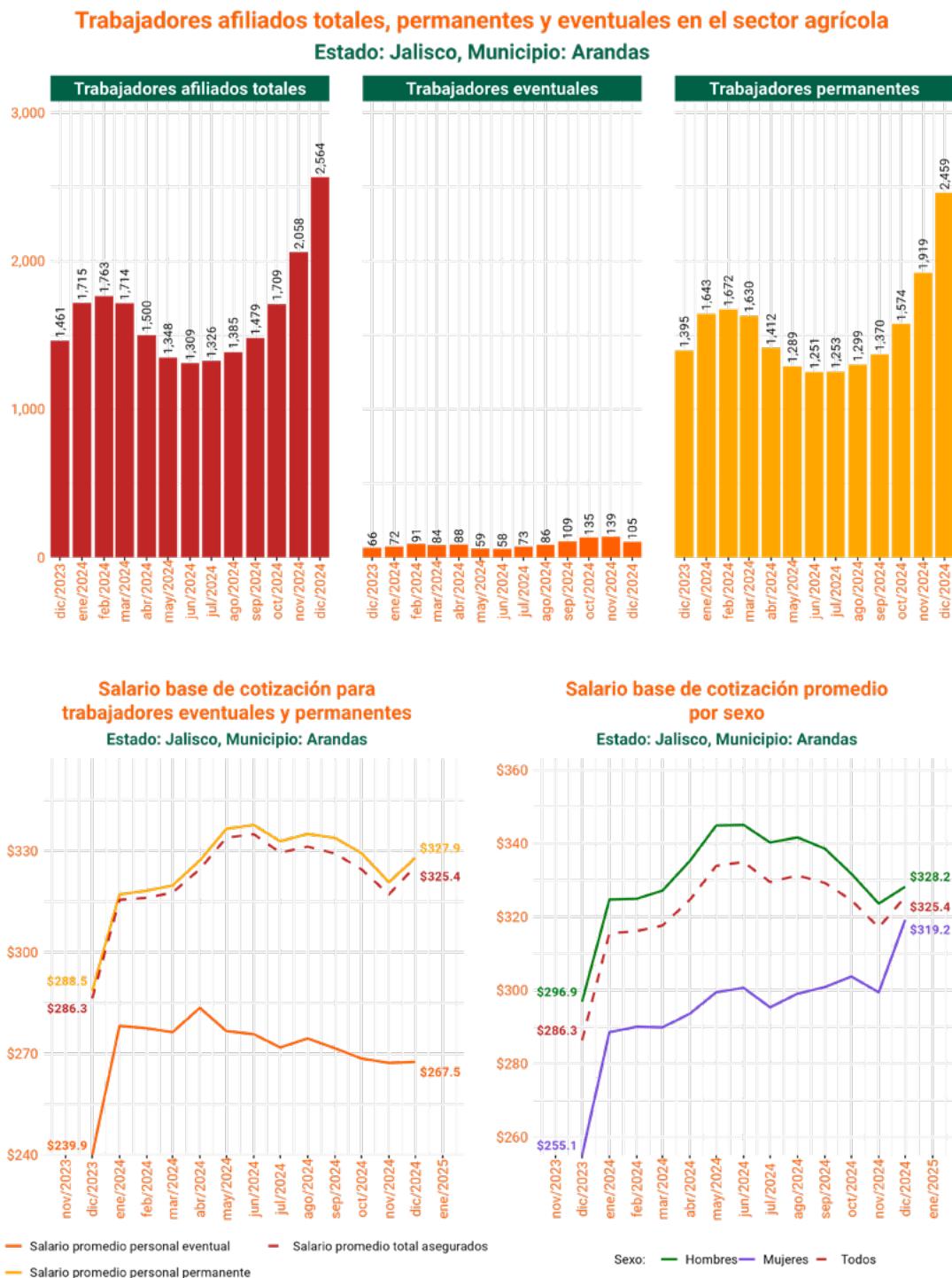
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 28. Estado: Jalisco. Municipio: Amatitán.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



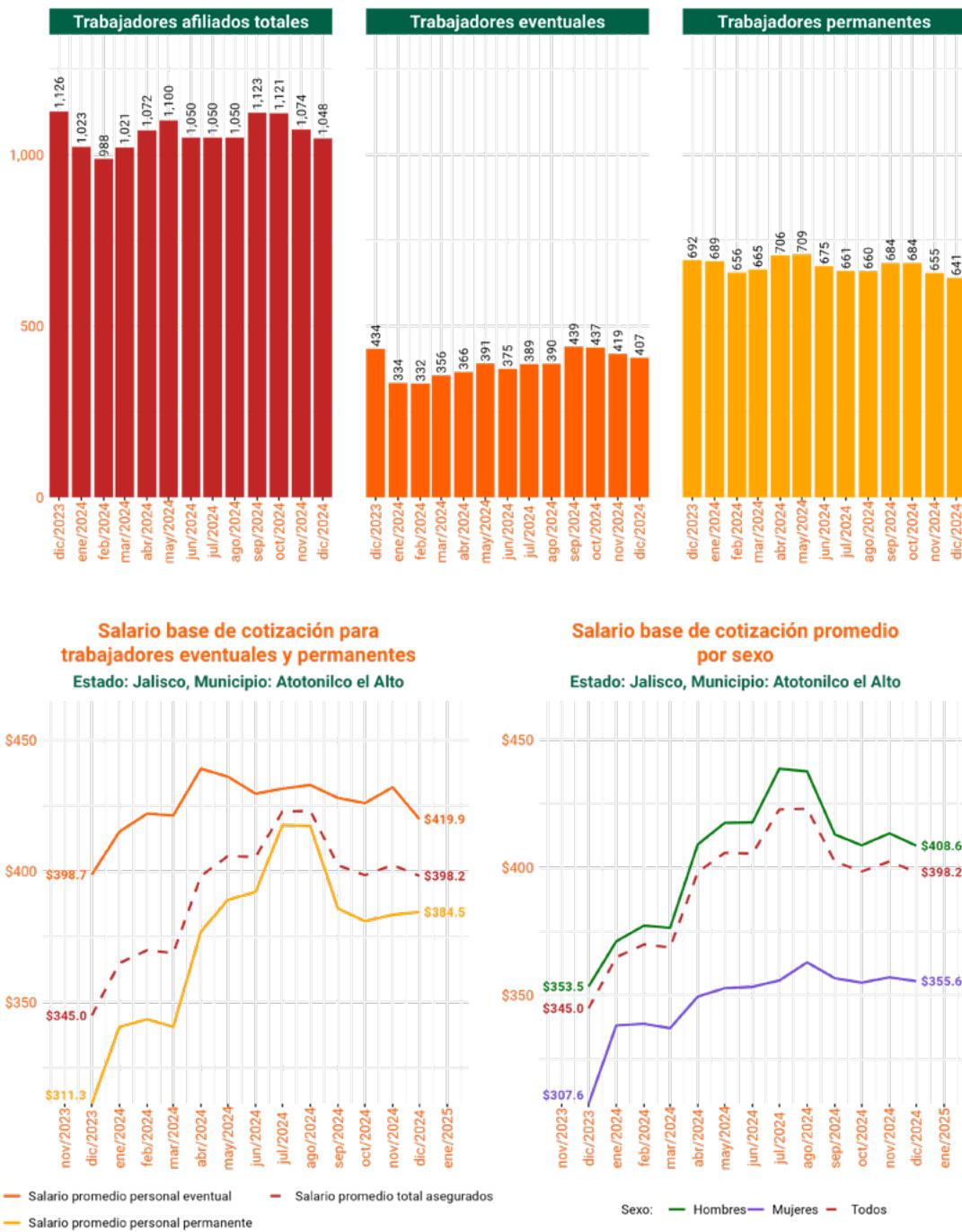
Figura 29. Estado: Jalisco. Municipio: Arandas.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



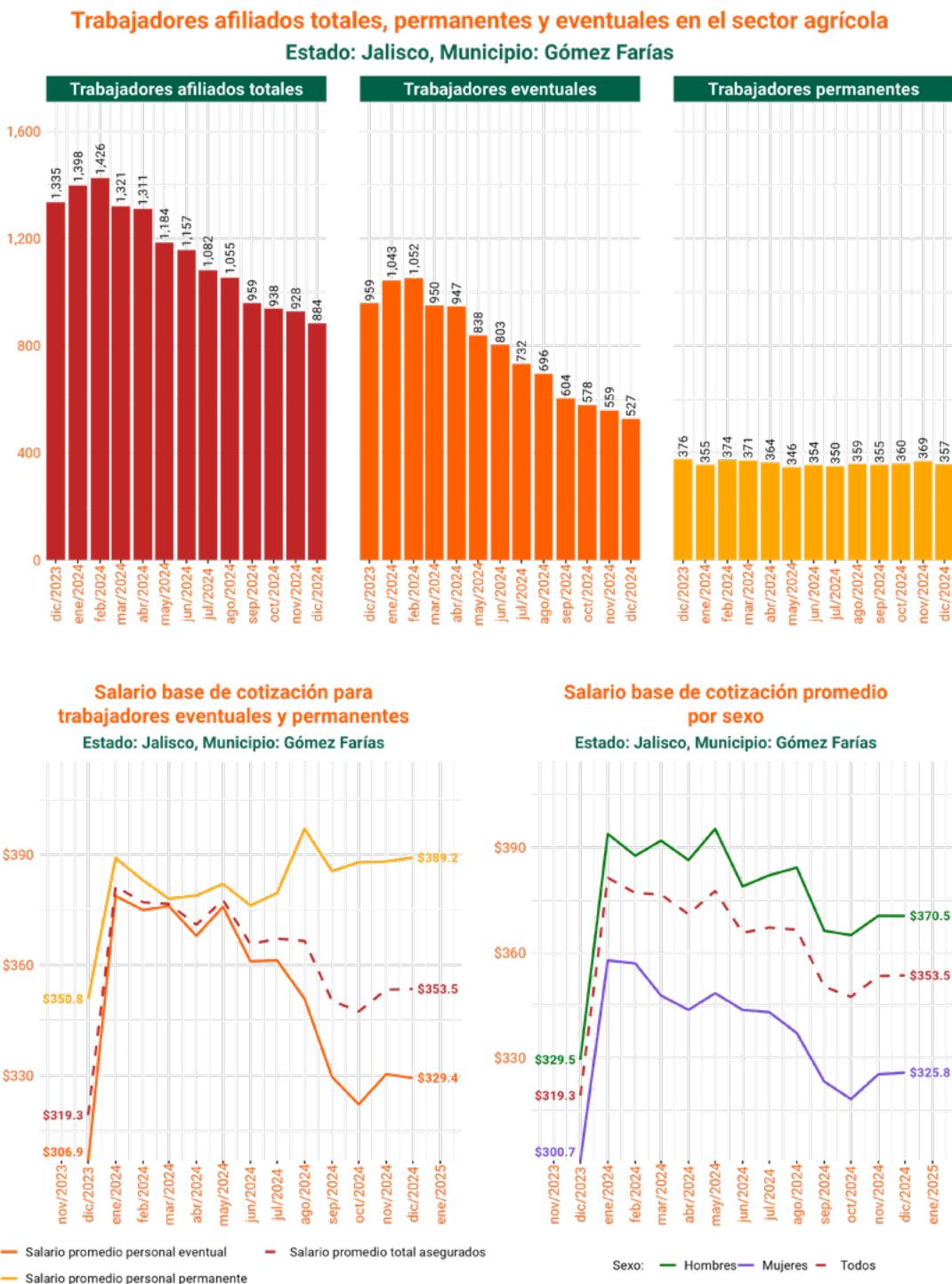
Figura 30. Estado: Jalisco. Municipio: Atotonilco el Alto.

Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola
Estado: Jalisco, Municipio: Atotonilco el Alto



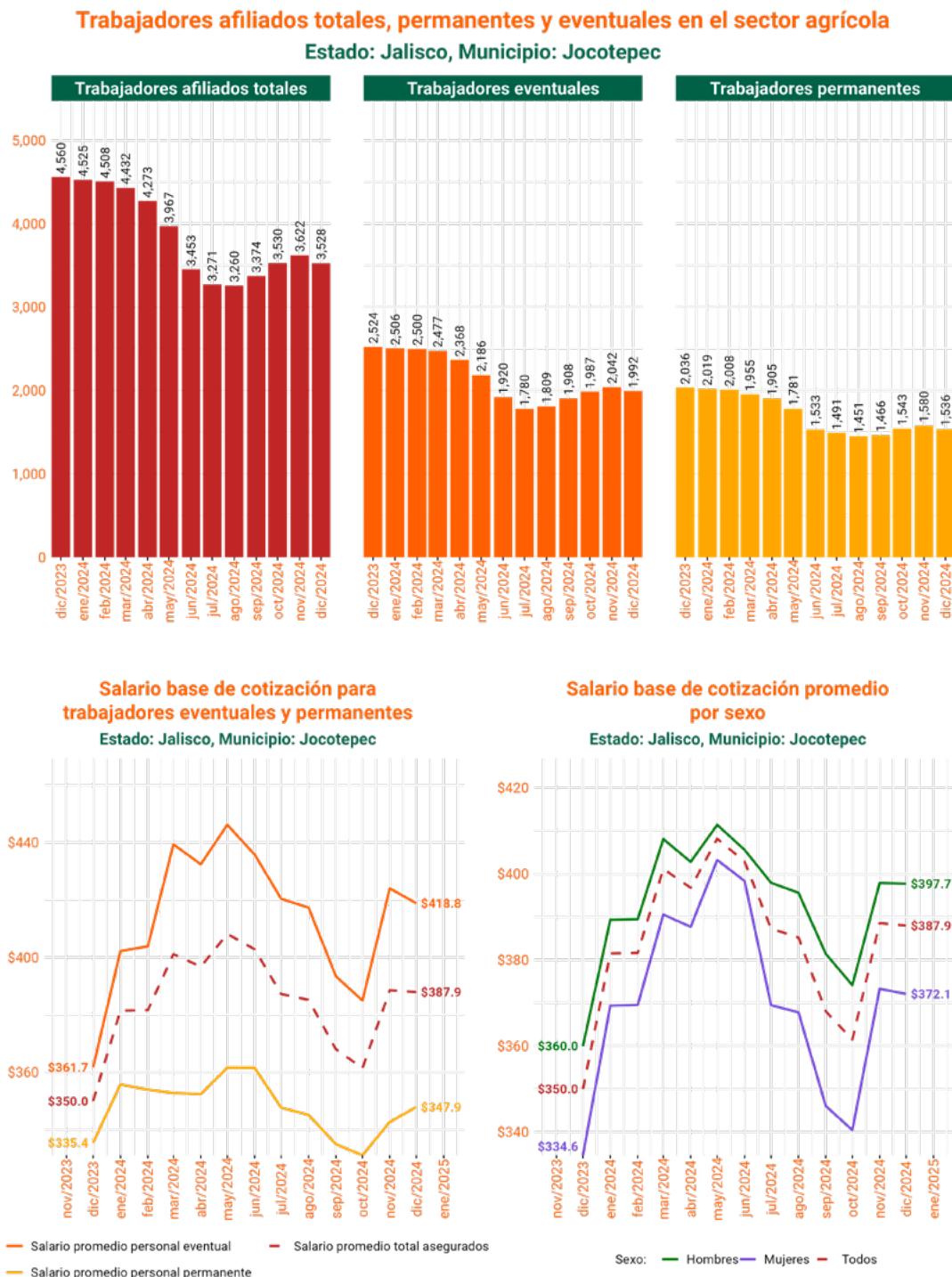
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 31. Estado: Jalisco. Municipio: Gómez Farías.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 32. Estado: Jalisco. Municipio: Jocotepec.

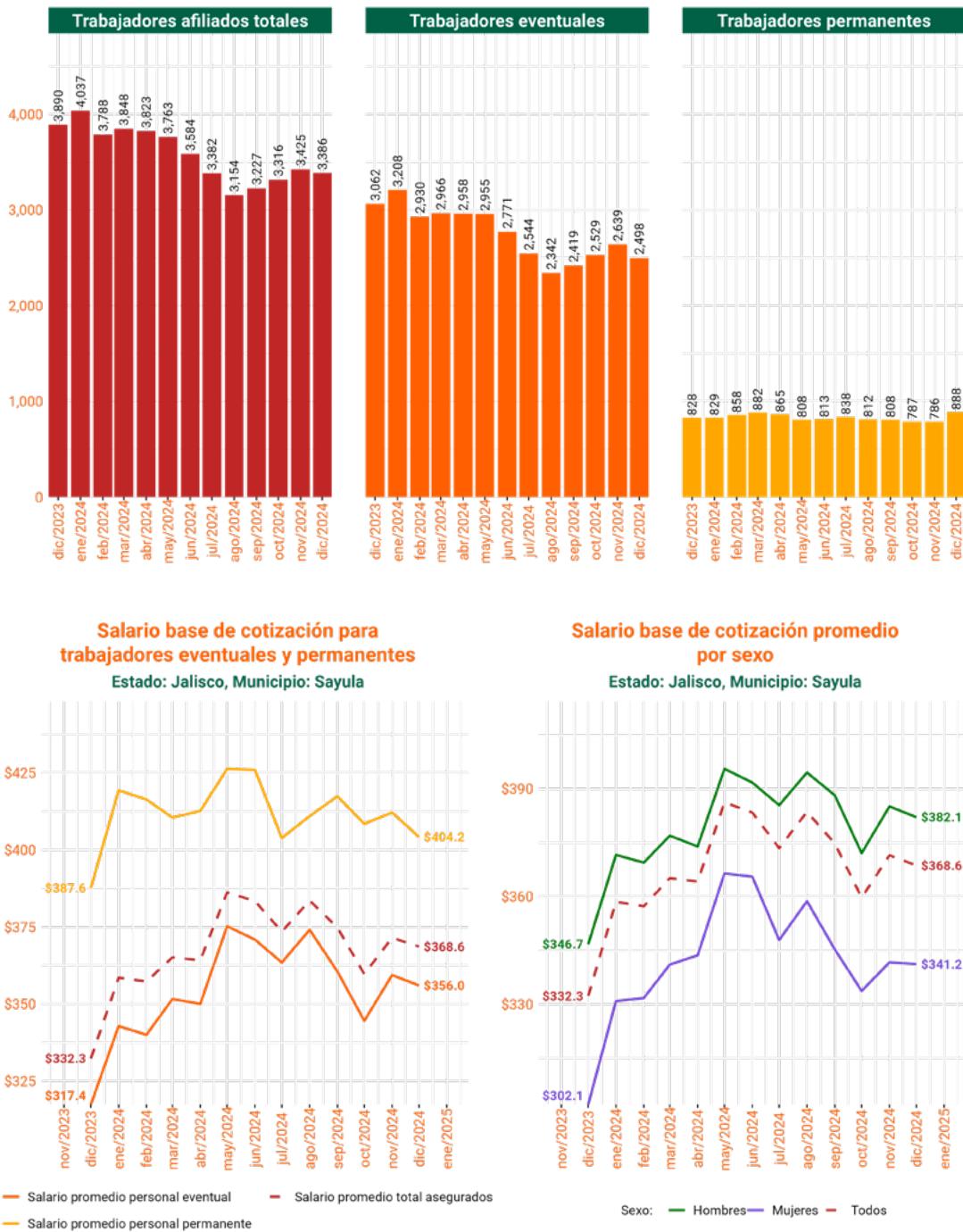
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 33. Estado: Jalisco. Municipio: Sayula.

Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola

Estado: Jalisco, Municipio: Sayula



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



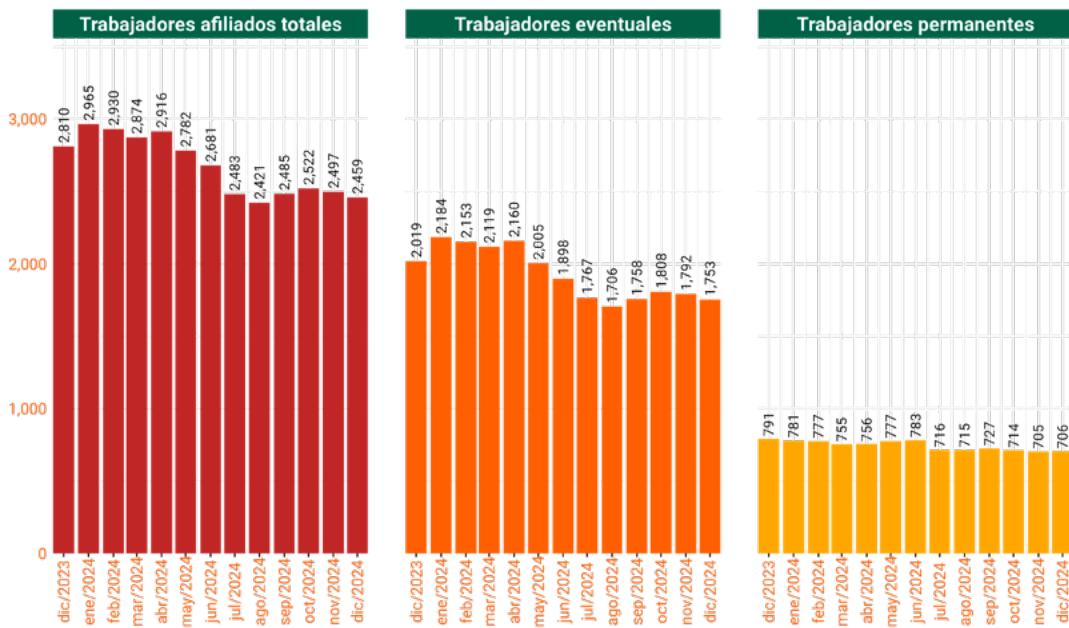
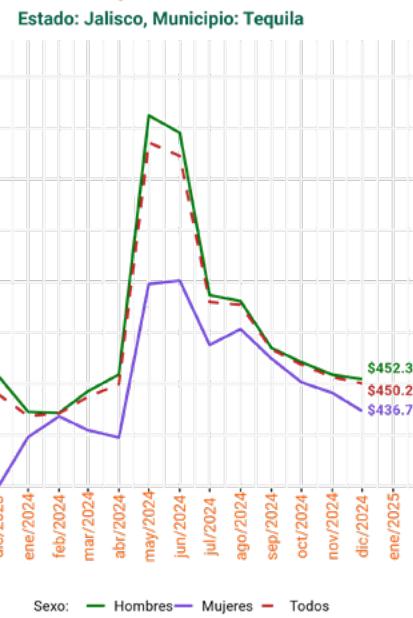
Figura 34. Estado: Jalisco. Municipio: Tequila.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Jalisco, Municipio: Tequila****Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes****Salario base de cotización promedio por sexo****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

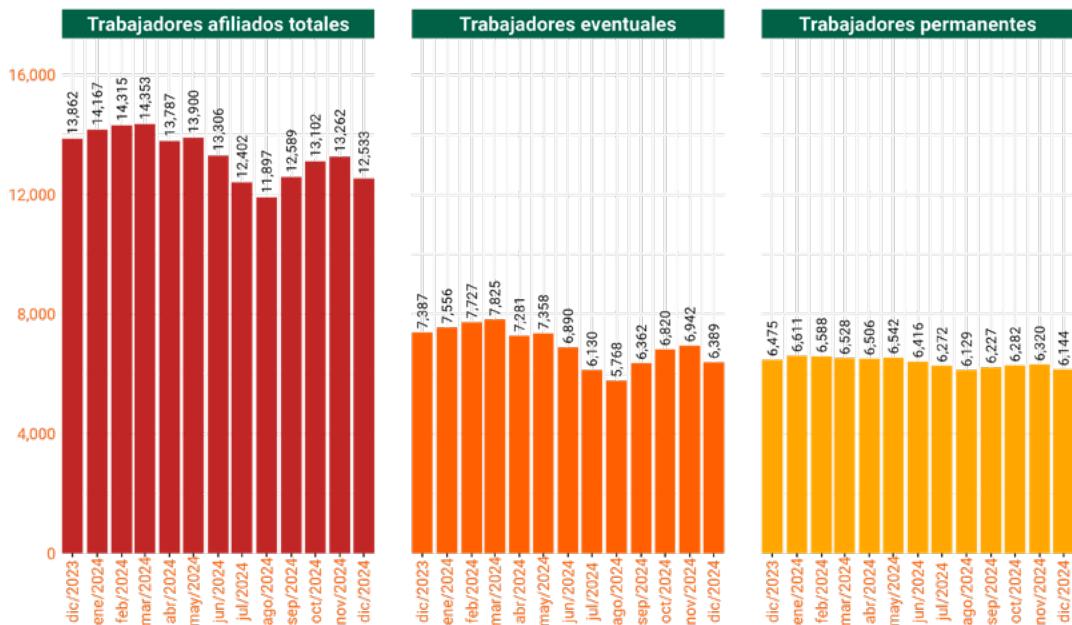
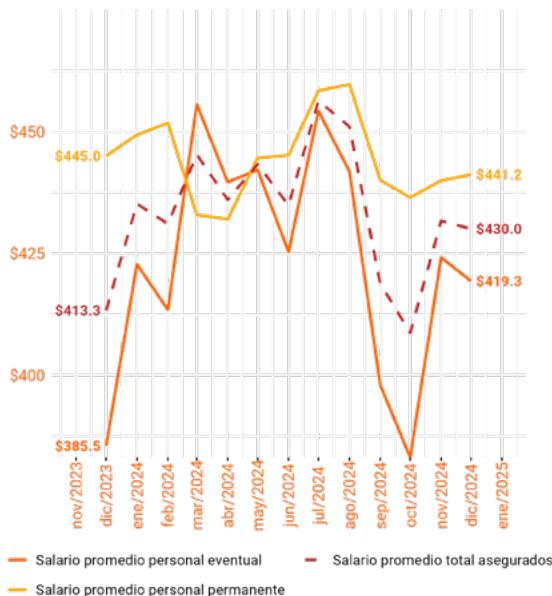
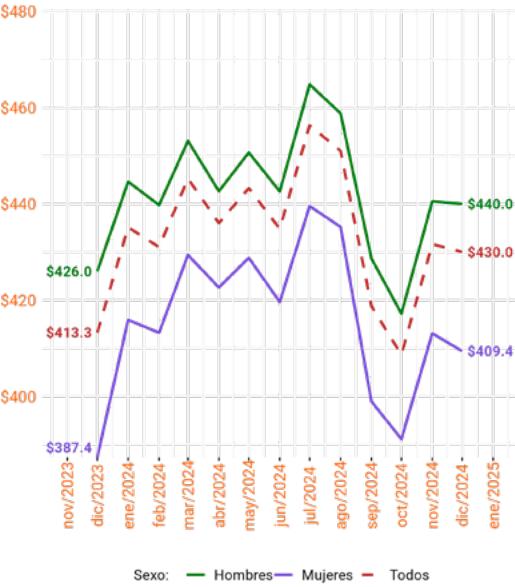
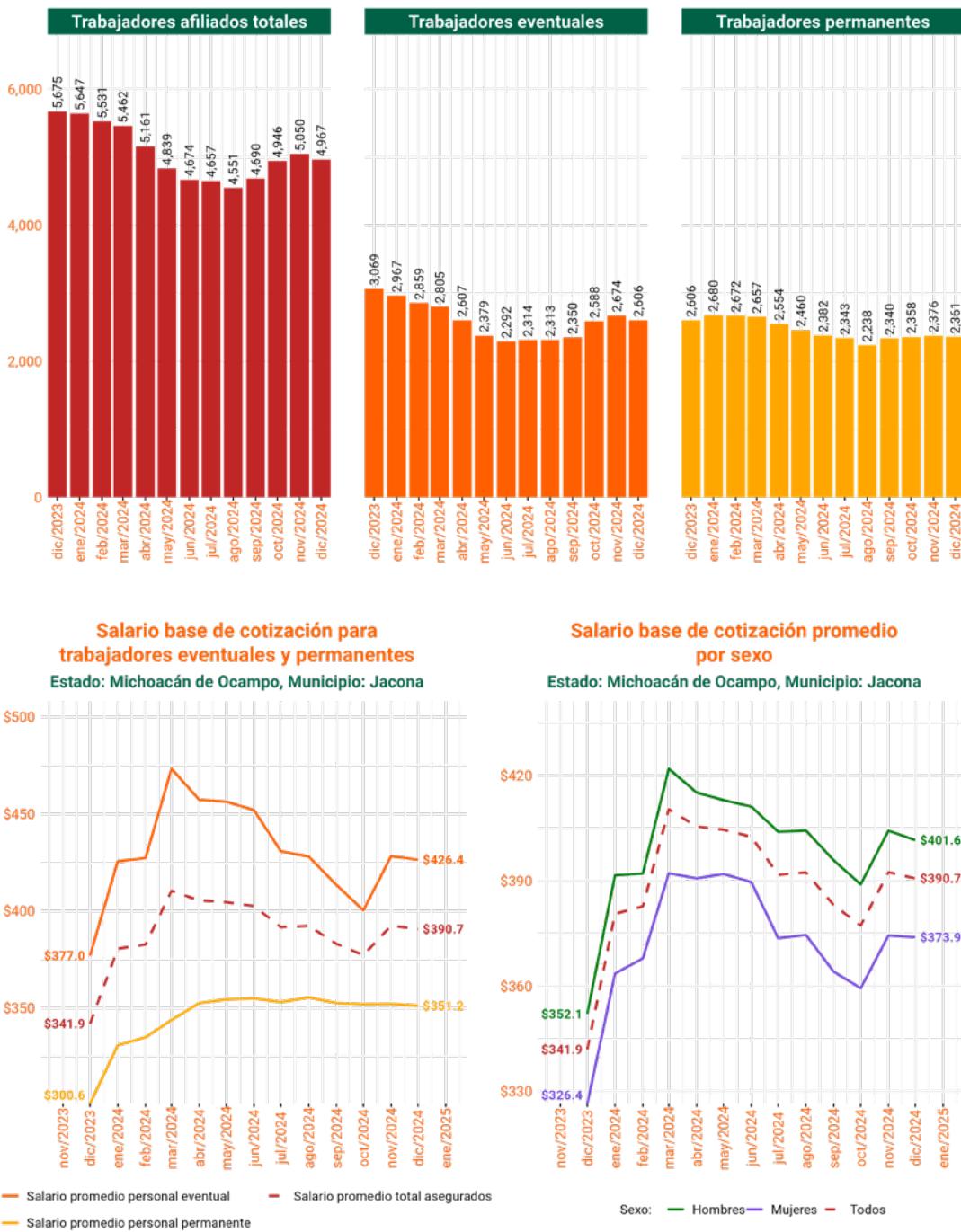
Figura 35. Estado: Jalisco. Municipio: Zapotlán el Grande.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Jalisco, Municipio: Zapotlán el Grande****Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes****Estado: Jalisco, Municipio: Zapotlán el Grande****Salario base de cotización promedio por sexo****Estado: Jalisco, Municipio: Zapotlán el Grande****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

Figura 36. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Jacona.

Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola
Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Jacona



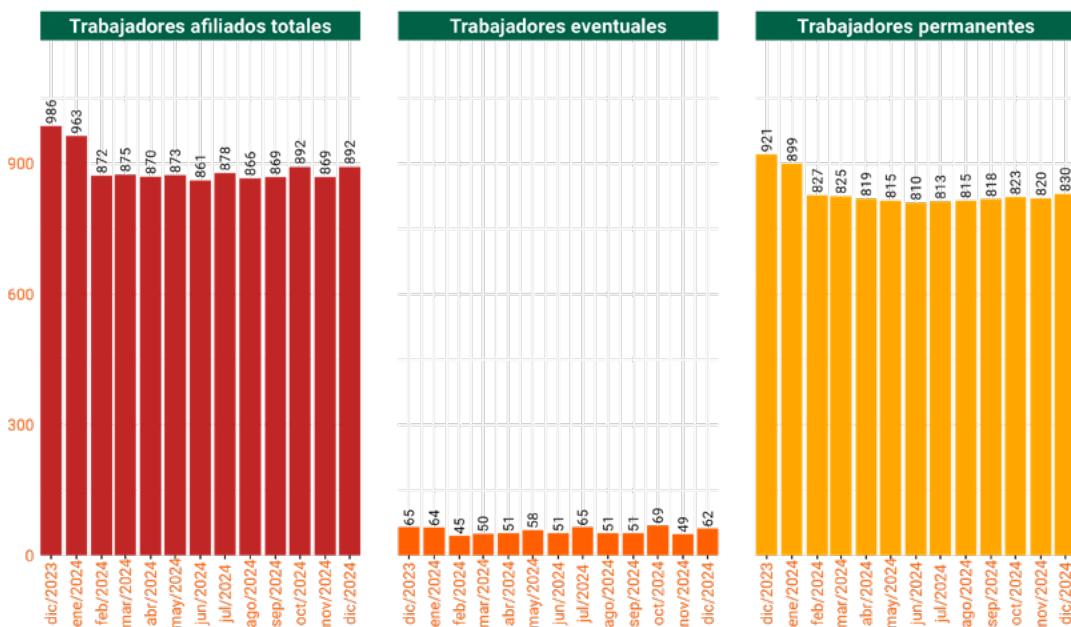
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 37. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Tancítaro.

Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola

Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Tancítaro



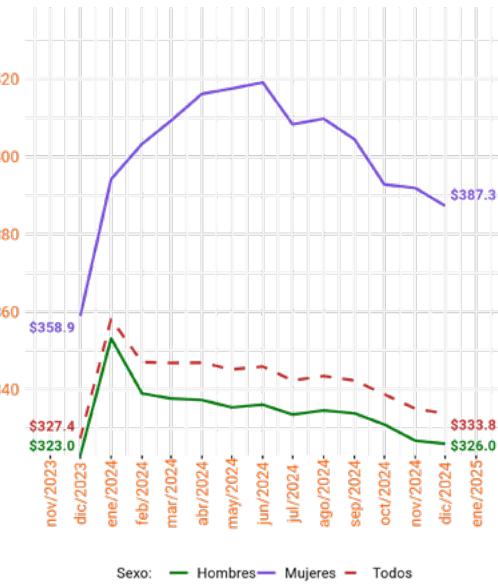
Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes

Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Tancítaro



Salario base de cotización promedio por sexo

Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Tancítaro

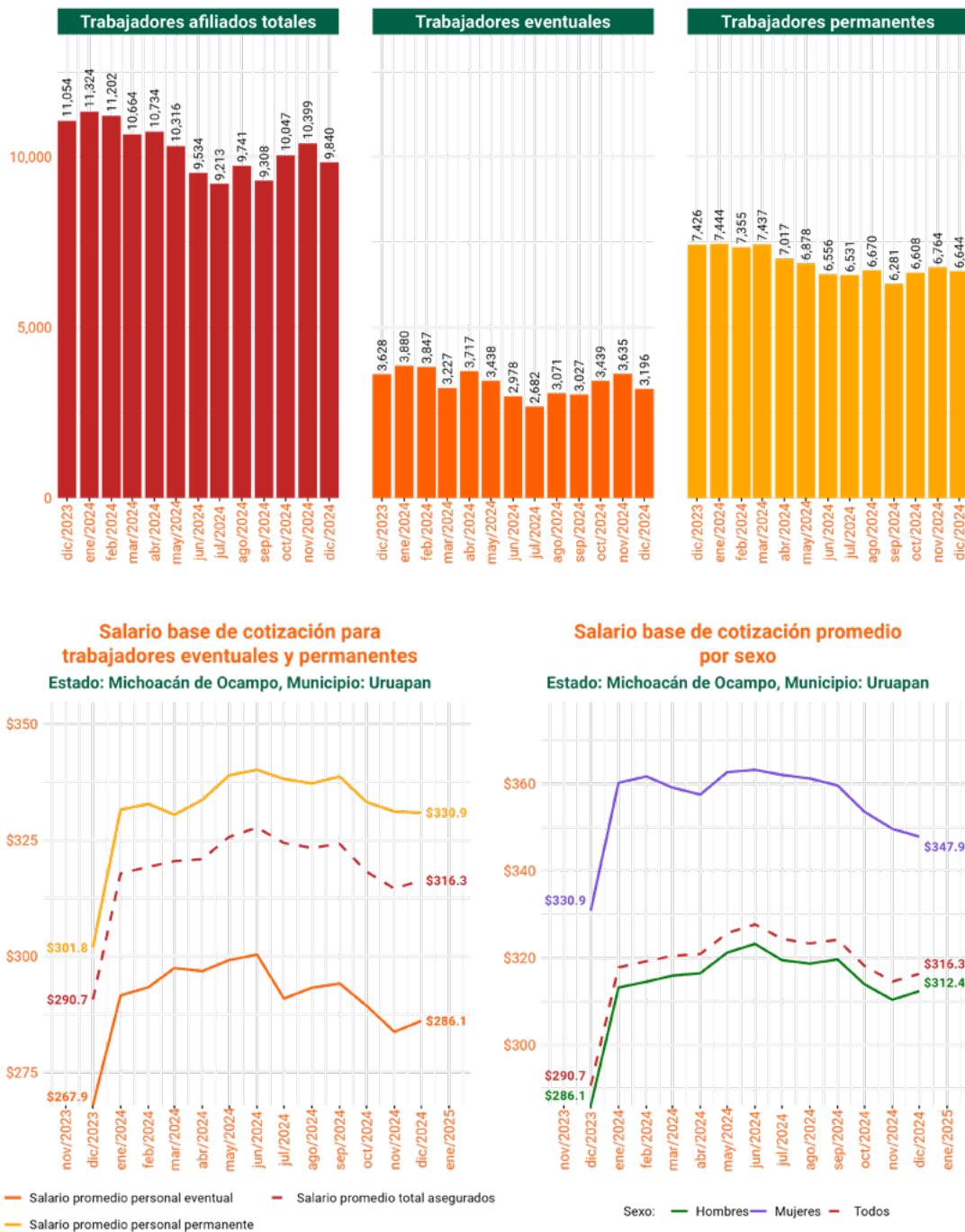


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 38. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Uruapan.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Uruapan



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



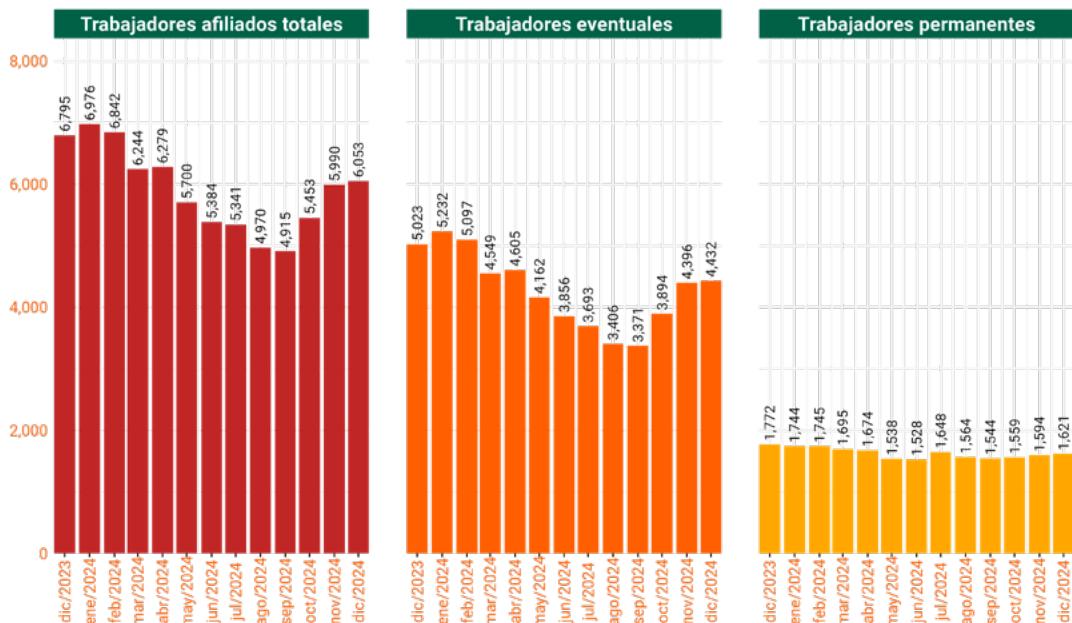
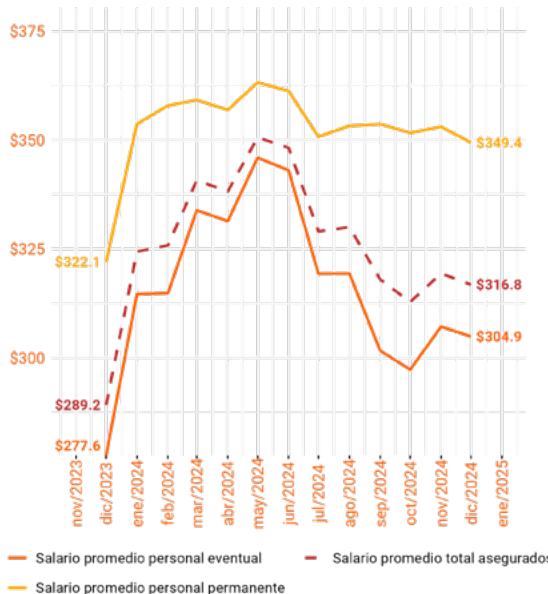
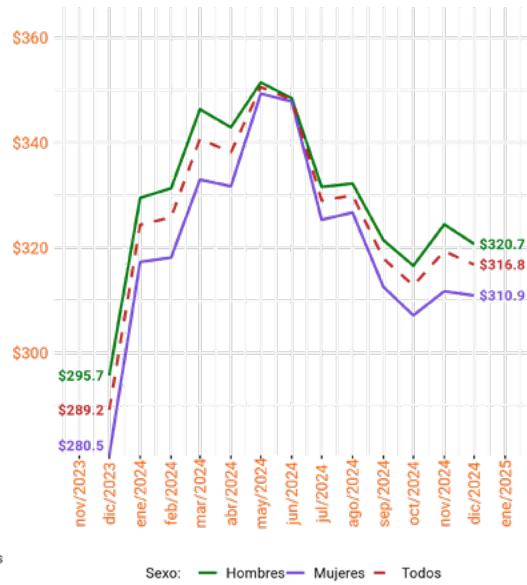
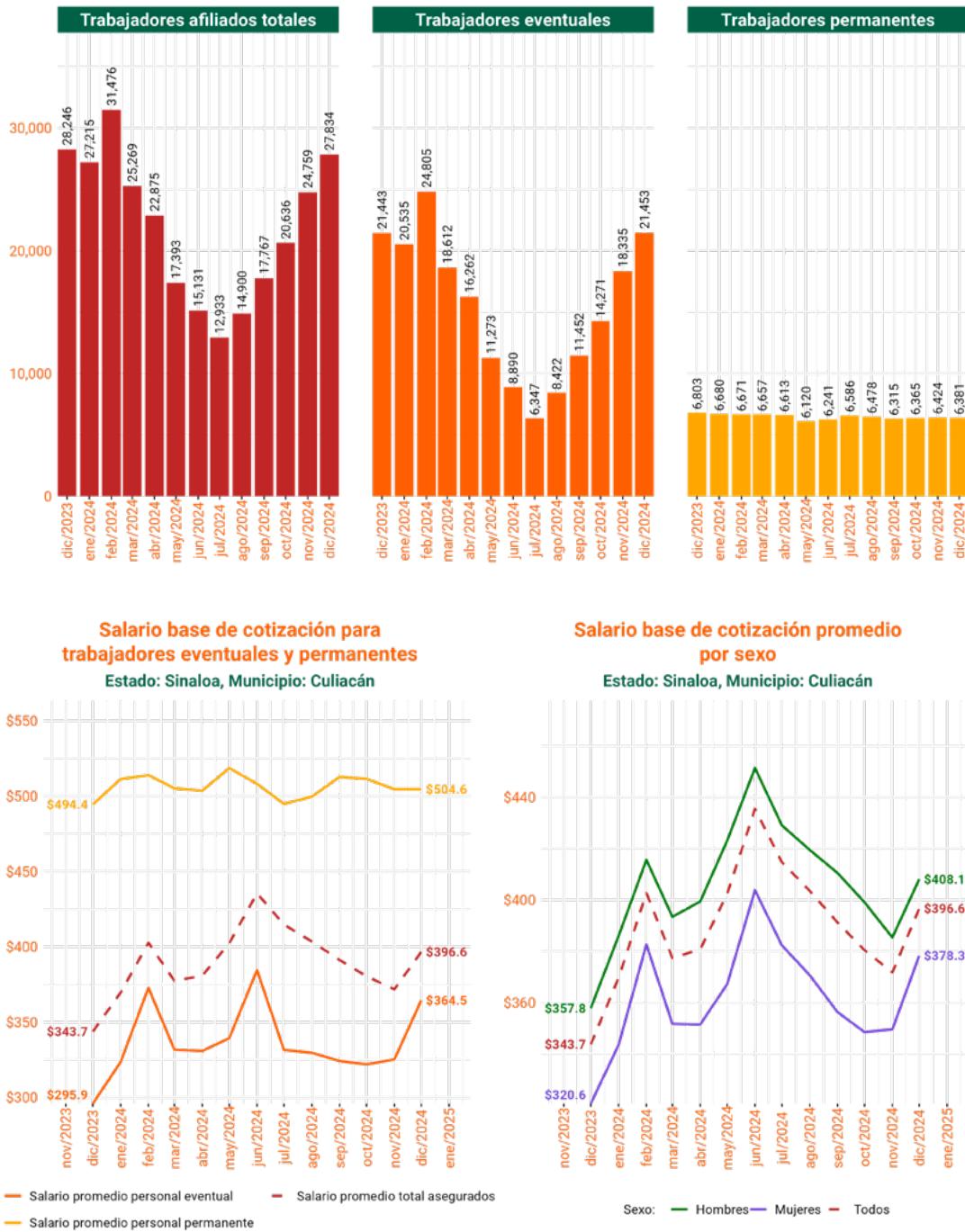
Figura 39. Estado: Michoacán de Ocampo. Municipio: Zamora.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Zamora****Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes****Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Zamora****Salario base de cotización promedio por sexo****Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Zamora****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

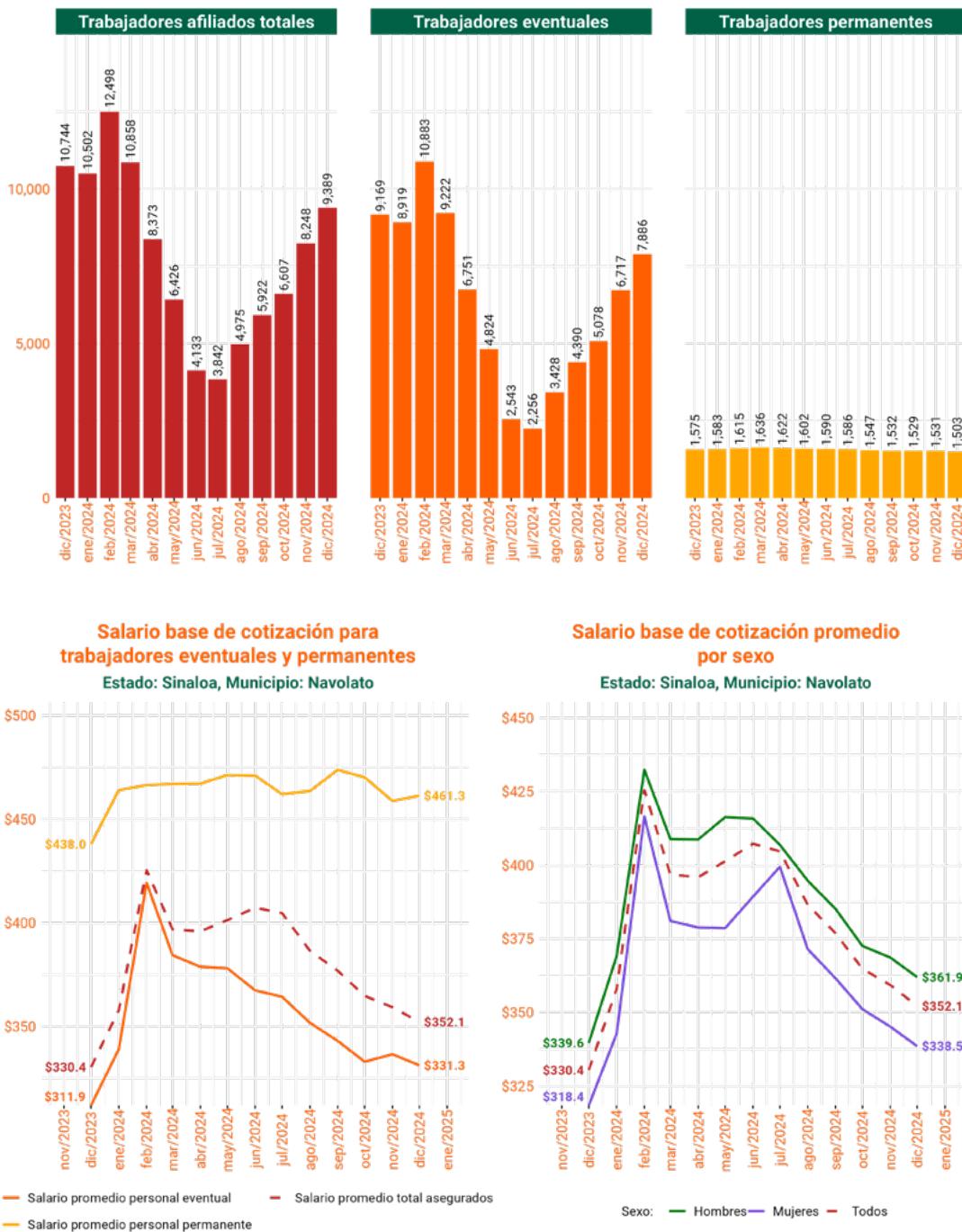
Figura 40. Estado: Sinaloa. Municipio: Culiacán.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Sinaloa, Municipio: Culiacán



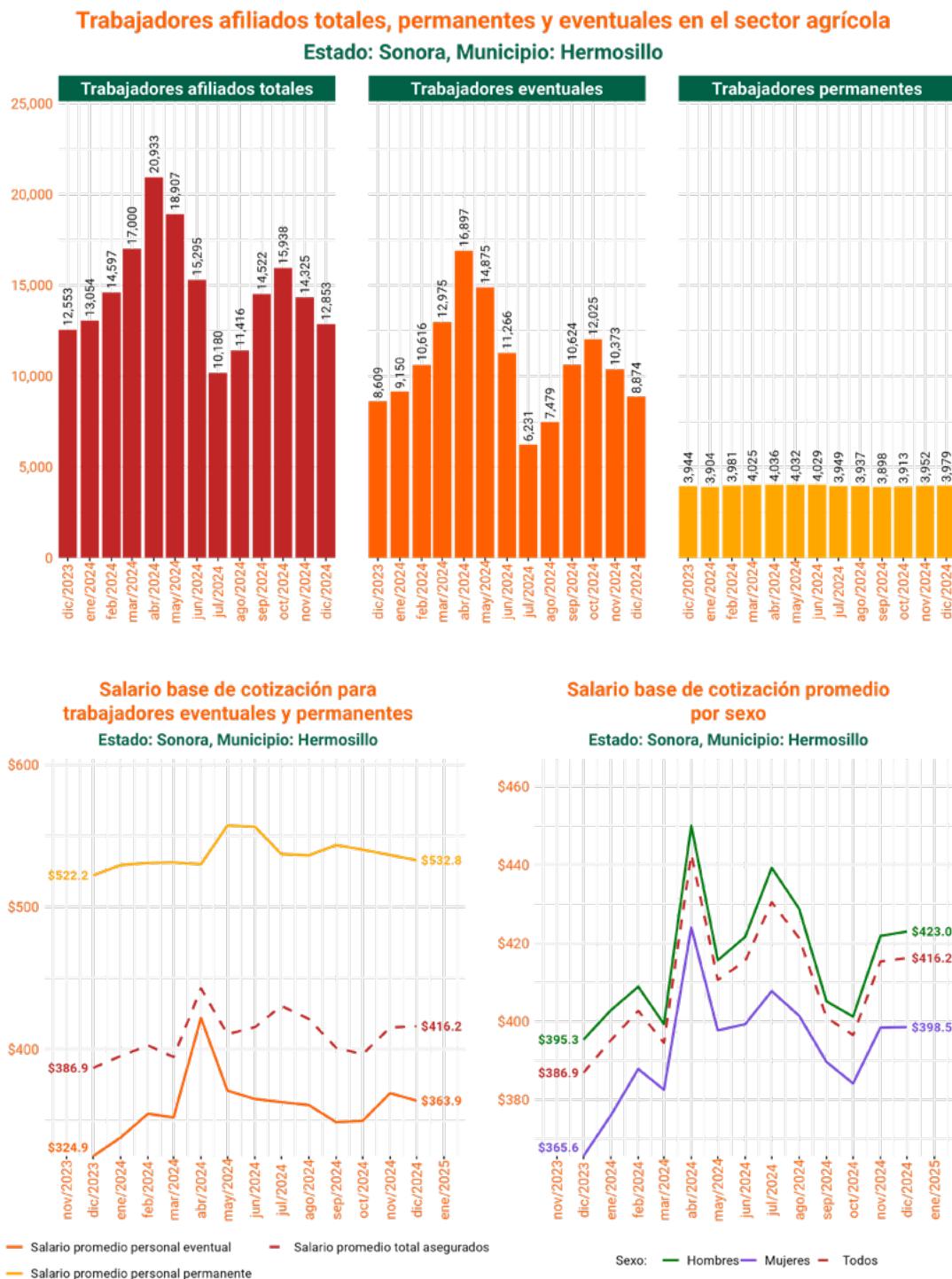
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 41. Estado: Sinaloa. Municipio: Navolato.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Sinaloa, Municipio: Navolato**

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 42. Estado: Sonora. Municipio: Hermosillo.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



TPT
JORNAMEX
2025

Primera edición 2025

Reporte Oportuno 4. Mercado laboral en el sector agrícola.
Noviembre 2025. © 2025 por Agustín Escobar Latapí,
Eduardo Sojo Aldape, Jorge Juvenal Campo Ferreira.
Licencia CC BY-NC-ND 4.0

Todos los derechos reservados. TPT. Jornamex.

